



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

@UNAMGacetaDig

@UNAMGaceta

ENVEJECIMIENTO SALUDABLE

ACUDIR AL MÉDICO, ACTIVIDAD
FÍSICA Y ALIMENTACIÓN SANA,
**LA RUTA PARA RETARDAR
EL DETERIORO ORGÁNICO**

Con ejercicio se pueden evitar
al menos 25 enfermedades y también
muertes prematuras

Los adultos mayores que viven solos
tienen 27 % más probabilidades
de padecer demencia

ACADEMIA | 3-7



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR



Resulta posible evitar ciertas enfermedades

Sí, se puede vivir más y mejor, haciendo ejercicio

Es básico para tener más años sin incapacidades, pero es mejor empezar desde jóvenes y volverlo un hábito: Diego Yepez, de la Escuela Nacional de Estudios Superiores León

HUGO MAGUEY

La esperanza de vida en México y el mundo ha aumentado a pesar de la pandemia; sin embargo, vivir más no siem-

pre significa vivir bien. Después de los 60 años comienza la tercera edad en la que muchas personas experimentan cambios físicos y biológicos que los pueden llevar a sufrir discapacidades en los siguientes años. Éstas se refieren a no poder realizar actividades cotidianas sin ayuda, como ir al baño, cocinarse, vestirse, salir a la calle.

Diego Yepez, académico de la Escuela Nacional de Estudios Superiores León, aclara que los años de vida no son lo mismo que los años libres de discapacidad: “En estos últimos, la persona mayor presenta alguna discapacidad en sus actividades básicas. El problema

radica en que entre más aumenta la expectativa de vida, los años de vida con discapacidad también se incrementan. Por ejemplo, el caso de Japón, que tiene una expectativa alrededor de 80, 82 años, pero los años libres de discapacidad son hasta los 70, es decir, que tienen 12 años viviendo con alguna discapacidad. En el caso de México, la expectativa de vida está alrededor de los 76, 78, dependiendo si es hombre o mujer, y también se tiene un aproximado de entre 12 a 15 años”.

Prevención

Uno de los grandes problemas humanos es que vemos la medicina como curativa o paliativa cuando deberíamos verla como preventiva. Para el académico, la actividad física y el ejercicio son pilares para mantener un buen estado de salud, vivir más y con mejor calidad de vida, con menos años de discapacidad. Sin embargo, no significa que debamos empezar a hacer ejercicio cuando nos acercamos a la tercera edad o cuando comenzamos a envejecer. Yepez Quiroz comenta: la realización de actividad física y ejercicio desde edades tempranas, desde jóvenes son determinantes para mantener el envejecimiento y llegar a un buen estado de vida. No siempre se pueden evitar las enfermedades, pero se puede llegar con bienestar.

Hay ciertas recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud de 150 minutos por semana de actividad física. Este tiempo se puede reducir si se realiza una actividad física muy intensa, y se ha visto que si se cumplen estas recomendaciones se pueden evitar al menos 25 padecimientos ya

- La actividad física, uno de los pilares para mantener un buen estado de salud.



► comprobados, y también las muertes prematuras. La funcionalidad de la calidad de vida puede aumentar por medio del ejercicio, y así evitar los años de discapacidad. Se ha visto que entre más ejercicio haga la persona, es muchísimo mejor”.

Para el universitario, esto se tiene que volver un hábito temprano. Si bien empezar a hacer ejercicio en la tercera edad es mejor que mantenerse sedentario, la actividad física debe ser fomentada y realizada desde la infancia, pues se ha visto que quienes lo hacen de forma habitual tienen menos enfermedades a lo largo de su vida, previenen algunos tipos de cáncer y es la base de muchos tratamientos de enfermedades crónicas degenerativas como hipertensión, diabetes, síndrome metabólico y obesidad.

Señala además que es mejor realizarlo de forma preventiva, “Si la persona es joven y no tiene ninguna afección, que se ponga a hacer ejercicio para que se mantenga así. Si desgraciadamente ya tiene una enfermedad o alguna patología, pues está bien que ese sea el motivo para crear un nuevo hábito y evitar que el padecimiento tenga alguna consecuencia negativa”.

Estrés oxidativo

El ejercicio además tiene beneficios contra el estrés oxidativo, lo que es determinante para mantenerse en buenas condiciones. El universitario apunta “que el estrés oxidativo no se puede evitar, porque como tal, conforme uno va creciendo se va teniendo esta acumulación de desechos. Pero se ha visto en estudios que tienen un largo seguimiento que las personas que se mantienen físicamente activas con buena nutrición y salud mental, pueden mantener o disminuir sus niveles en comparación con adultos mayores que no hacen ejercicio. El bienestar que genera el ejercicio o un estilo de vida saludable puede reducir las posibles consecuencias en el cuerpo. Sí, se ha visto que el ejercicio puede disminuir los efectos que tiene el envejecimiento, tanto a niveles comparativos como de edades jóvenes.

Cabe señalar que Diego Yepez es licenciado en Fisioterapia, maestro en Administración de instituciones de salud y maestro en Ciencias kinesiológicas con especialidad o enfoque en actividad física y ejercicio en personas mayores, y miembro del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez.^g



¿Cómo alimentarse durante la vejez?

HUGO MAGUEY

La alimentación y la nutrición desempeñan un papel importante en la salud en todas las etapas de la vida. Los hábitos alimenticios deben construirse desde edades tempranas. De acuerdo con Víctor Manuel Mendoza—especialista en Medicina General Familiar y docente de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza—, “no hay un tipo de alimentación especial para los adultos mayores, todos deben consumir una dieta saludable igual que la población adulta”.

En los adultos mayores hay cambios a nivel biológico, como en los tejidos musculares, óseos, las alteraciones metabólicas, capacidades funcionales y por los medicamentos y enfermedades que pueda enfrentar una persona de la tercera edad. Cada dieta debe ser supervisada por un médico de acuerdo a las características de salud de las personas mayores.

Las recomendaciones generales para tener una dieta sana, de acuerdo con el Gobierno de México (fuente: <http://bit.ly/3kkoCGv>), son las siguientes:

- Debe ser completa e incluir todos los nutrientes (verduras, frutas, carnes, huevo, queso o leche y cereales).
- También equilibrada, buscando guardar las proporciones.

- Inocua, esto significa que nuestro consumo habitual no implique un riesgo para la salud.
- Suficiente, por ello es necesario tener en consideración las actividades cotidianas, constitución física y estado de salud.
- Una dieta variada incluye los diferentes alimentos en los tres tiempos habituales de la dieta (desayuno, comida y cena).
- Asimismo, tiene que ajustarse a las preferencias culturales y economía de las personas.
- Necesario consumir suficiente agua (1,500 a 2,000 mililitros).
- No olvidar añadir: alto consumo de vegetales y frutas; consumo moderado de leguminosas, pescado, cereales integrales y aceites vegetales; y bajo consumo de cereales no integrales y carne roja.

Se recomienda de igual manera que se verifique o supervise la alimentación en los casos de los adultos mayores que viven solos, se aíslan de la familia o la familia los aleja. Así como sumar a la rutina diaria al menos 30 minutos de actividad física al día, comer con tranquilidad y, dentro de lo posible, en compañía de la familia y disfrutar de su alimentación.^g

AISLAMIENTO, LIGADO A LA DEMENCIA

De acuerdo a un estudio de la Universidad Johns Hopkins (<https://bit.ly/3GVCP4n>), el aislamiento en edades avanzadas puede incrementar el riesgo de demencia hasta en 27 por ciento. Por ello, apuntó Víctor Manuel Mendoza, la socialización es determinante para la estimulación y mantenimiento de las

funciones cognitivas, por tal motivo se deben establecer estrategias para que todos los adultos mayores tengan una vida social activa, incluso aquellos que viven solos podrían tener vínculos y actividades permanentes por medio de las redes de apoyo social, conformando núcleos gerontológicos.



Es inevitable, por lo que se tiene que hablar de ello como un tema cotidiano, señala Francisco Javier González, de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala

HUGO MAGUEY

“Envejecer es estar vivo –sentencia Francisco Javier González Cordero, especialista en temas de envejecimiento y vejez con enfoque de curso de vida salud mental– desde nuestra concepción y nacimiento comenzamos a envejecer. Es un proceso que dura toda la vida, que está orientado por ganancias y pérdidas, y que se vuelve mucho más evidente en etapas posteriores de nuestra existencia.”

Para el académico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, hay que hacer una distinción entre envejecimiento y vejez, pues el primero, es un proceso natural permanente, mientras que el segundo “es ese momento socialmente asignado en el que como personas entramos a experimentar de manera más cercana todo lo que se ha acumulado en este tiempo. Se tiene la idea, y es contra lo que tenemos que ir, que envejecer es algo malo”.

El universitario agrega que tendríamos que pensar que el envejecimiento poblacional que experimentamos ahora es uno de los grandes logros de la humanidad, además que “tenemos derecho a hacerlo con calidad de vida e igualdad de condiciones, por lo que deberíamos ser una sociedad en la que se hable de temas de vejez y de envejecimiento a lo largo de toda la vida. Que en la educación se hable sobre qué es envejecer, cómo es, qué sucede, qué pasa cuando se es una persona mayor o cómo construir desde que tengo 10, 15 o 20 años un envejecimiento saludable y agradable para mí. El gran reto es hablar desde la educación, desde todas las instituciones, desde las comunidades sobre qué es y verlo de la manera más natural posible”.

No todo decae

Solemos pensar que el envejecimiento trae sólo decadencia al cuerpo, las funciones cambian, las capacidades también, pero el especialista en Psicología señala que a pesar de que hay funciones que decaen, la investigación en envejecimiento ha demostrado que muchas funciones cognitivas mejoran con la edad, y debemos entender que esto va en función de las experiencias que vamos atravesando: si comemos adecuadamente, si dormimos bien, si descansamos y una gran cantidad de variables.

Este proceso comienza desde el nacimiento

Incorrecto, vincular envejecimiento con decadencia

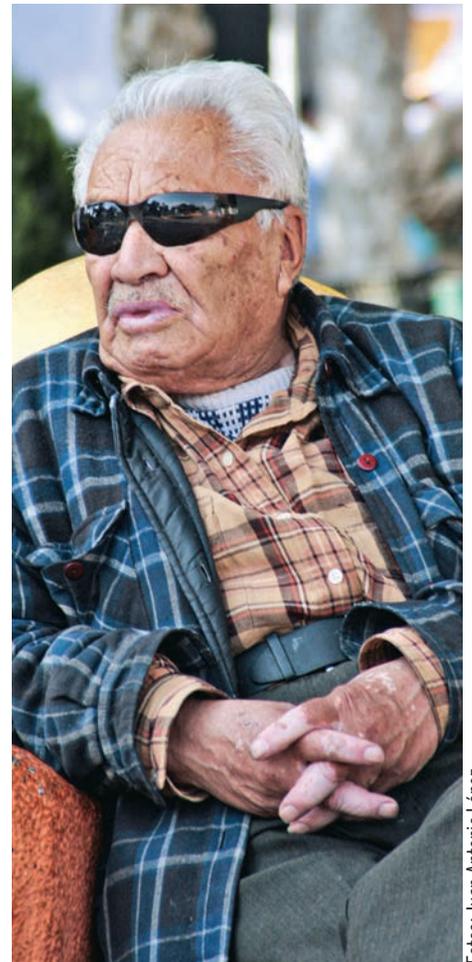
“Necesitamos hablar cada día más sobre qué es envejecer y qué pasa cuando lo vamos haciendo, porque tenemos un gran miedo colectivo al respecto, pero no nos detenemos a pensar que no importa nuestra edad; podríamos tener 30 años y olvidar cosas, y no necesariamente está asociado a una enfermedad, no es algo exclusivo de la vejez”, agrega Francisco Javier González.

Redes de acompañamiento

El investigador comenta que la parte psicológica del envejecimiento es muy importante, porque imaginamos que la vida será de la misma manera todo el tiempo, que las cosas siempre se mantendrán en un mismo estatus, pero no es así; “es muy heterogénea, se va transformando”.

González Cordero insiste: “necesitamos pensar que vivimos en un mundo que envejece constantemente y que vivimos mediante grandes redes de apoyo, sean familiares o comunitarias, en las que entre todos nos prestamos cuidados. Por ejemplo, en una familia, en un barrio donde hay niños pequeños y las personas más grandes se organizan para cuidar y dar las atenciones a estos niños. O cuando una persona enferma tiene un accidente. También durante la vejez hay este tipo de redes. Asimismo, es importante recalcar que el Estado tiene la obligación de aportar los insumos para que las personas mayores vivan con la calidad de vida que merecen y, por otro lado, como personas que convivimos con otras mayores, necesitamos comprender que como cualquier otro ser, tiene sus propias formas de vivir la vida”.

Añade que “tenemos que ser pacientes, comprensivos y generar la suficiente confianza en ellos. No es muy difícil; lo es recibir cuidados o atenciones, y más si no hay esa confianza. Aunque, claro, sí resulta complicado. La comunicación es pieza clave de todas las personas, tanto de las que reciben cuidados como de las que los dan. Si no podemos instaurar estos mecanismos de comunicación habrá complicaciones porque en la familia o



Fotos: Juan Antonio López.

donde sea que se armen este tipo de redes, se dan por sentadas muchas cosas y las personas mayores y sus familiares no expresan lo que necesitan, lo que quiere o lo que pueden dar. Por tanto, es clave para generar estas redes de apoyo y generar acuerdos concretos”.

Para terminar, el experto da algunos consejos para mantener las funciones cognitivas: “Necesitamos estimularnos como personas. Tenemos la responsabilidad de estimularnos cognitivamente. Hay excelentes formas bastante económicas y simples como resolver crucigramas, hacer sopas de letras, sudoku, este tipo de juegos. Una excelente forma de mantenerme estimulado es experimentar cosas nuevas, ir haciendo cosas nuevas en medida de mis posibilidades”, concluye. g

Es sistemática y permea en la sociedad; se observa en todos los aspectos de la vida

HUGO MAGUEY

La discriminación hacia las personas de la tercera edad es sistemática y se puede ver en todos los aspectos de la vida. Se le denomina **viejismo**. Para Víctor Manuel Mendoza Núñez, experto en biología del envejecimiento de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza, hay un rechazo social hacia los ancianos, pero aún más grave es la autopercepción negativa, “el que nosotros mismos, como viejos nos veamos de manera negativa, como una persona que ya no puede realizar una serie de actividades. Si bien es cierto que una persona mayor no puede hacer lo mismo que los jóvenes, no implica que no pueda uno desarrollarse en todas las potencialidades que se tienen de acuerdo a su etapa de vida”.

Para el doctor en Ciencias biológicas y maestro en Gerontología social las representaciones sociales del envejecimiento y la vejez son problemas porque no se trata de cómo se les ve en su propia casa, sino en la sociedad, se trata de ver qué políticas sociales se establecen.

“Incluso hay un término en inglés –comenta el experto– que denominan *silver tsunami*, el tsunami plateado. Esto se dice como si fueran una carga. Ya desde ahí es un rasgo negativo de la población mayor. Y se da porque las políticas públicas vigentes no han reconocido el capital humano y social que representan las personas en proceso de envejecimiento, el cual no inicia a los 60 años, cuando se marca la tercera edad, sino desde mucho antes. No se valora el aporte directo e indirecto de las personas en proceso de envejecimiento y envejecidas. Ellas pueden dar mucho. Hay estudios en Europa en los que se ha demostrado que pueden hacer muchas actividades como el cuidado de los nietos, los quehaceres de la casa, las gestiones de trámites administrativos y algunos otros”.

En cuanto a la contribución a la economía, Mendoza Núñez

Es posible revertirla

Persiste discriminación hacia los ancianos

recuerda que alrededor de 33 por ciento de la población mayor de 60 años es económicamente activa, según el último dato del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de septiembre de 2022. “No se reconoce su contribución; al contrario, se les considera una carga económica, social y solamente se piensa en un cúmulo de enfermedades y apoyo material que se les tiene que dar. Los viejos, por ser viejos, necesitan que se les den apoyos sin considerar todo el capital humano y social que representan, ese es el pensamiento”.

¿Qué se hace al respecto?

Para revertir el viejismo, es necesario reconocer el capital humano, social y económico que tienen las personas de la tercera edad. La discriminación muchas veces comienza en casa cuando se les limitan las actividades. El especialista de la FES Zaragoza recuerda que, en muchas ocasiones, los abuelos cuidan a los nietos y gracias a ello los padres pueden ir a trabajar. Esto tiene un costo, y en otros países es remunerado; sin embargo, no queda sólo en eso, sino que se asume que estas personas mayores tienen todo el tiempo para hacer este tipo de actividades, cuando en realidad no les queda de otra.

Si bien es cierto que una persona mayor no puede hacer lo mismo que los jóvenes, no implica que no pueda desarrollarse.

Apoyos, más que dádivas

“Debemos tener esta visión, de un bono demográfico gerontológico. Saber que, por ejemplo, el autocuidado es una aportación económica indirecta porque se evitan hospitalizaciones y eso tiene impacto en los gastos de salud de las personas. Hay que dar apoyos, más que dádivas. En ocasiones, los familiares dicen: ya no trabajes, ya trabajaste mucho, en lugar de darles actividades por las que obtengan una remuneración”, comenta el experto.

“Para combatir esta discriminación –señala–, es necesario hacer una campaña estructural y permanente, generando un entorno con programas y que con esta información, en cuanto a reconocer este capital humano, este capital social que representan las personas en proceso de envejecimiento y los viejos, se brinden oportunidades. También que en el caso de los apoyos económicos, como política social, no se limitara solamente a dar dinero, sino que también se promovieran oportunidades de desarrollo, de contribución; una de ellas, que está muy al alcance, es el que se procuren su cuidado para la salud, el que mantengan un envejecimiento saludable. Creo que esto ya sería una contribución para la persona, la familia y la sociedad” termina Víctor Manuel Mendoza. *g*





Foto: Juan Antonio López.

Hay maltrato, abandono y despojo de bienes

Adultos mayores, en desventaja por su situación económica

La falta de oportunidades para conseguir empleos, la carencia de pensiones, jubilaciones y la dependencia de sus familiares hacen que se encuentren en estado de vulnerabilidad

HUGO MAGUEY

En los supermercados es común encontrarse a adultos mayores sirviendo como empacadores, los llamados “cerillitos”, personas que encuentran en esta actividad la obtención de algunos pesos por sus servicios. Este tipo de actividades, si bien les proveen un ingreso y los mantienen activos, no son el ideal para su estabilidad económica.

Para Isalia Nava Bolaños, del Instituto de Investigaciones Económicas, hay una discriminación muy marcada hacia las personas en edades avanzadas y sobre todo una discriminación económica. “Si nosotros revisamos la última encuesta sobre discriminación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que data de 2017, veremos que más de la mitad de la población de 60 años y más declara haber sido discriminada por su edad en el último año, y dentro de esta discriminación los elementos económicos tienen un peso muy importante; por ejemplo, la parte de depender económicamente de las familias, el maltrato, el abandono, el despojo de los bienes, carecer de acceso a servicios de salud. Algo muy importante es que al preguntarles si se consideran una carga

para sus familias, más de la mitad de ellos, declara estar de acuerdo con esta premisa”.

Diversos motivos

Nava Bolaños abunda: “eso nos da cuenta de cómo es percibido el proceso de envejecimiento entre la población, a partir de sus propias experiencias, de sus vivencias. Generalmente en las edades avanzadas se presenta una discriminación múltiple por diversos motivos: la edad, que es el principal, desigualdades de género y raciales, así como ciertas condiciones de salud o discapacidad. Esto se agrava cuando consideramos todos estos elementos y la población se vuelve más vulnerable, más discriminada, empieza a sufrir esas condiciones de desventaja”.

Sobre cómo pueden tener una mejor situación económica, la experta en economía, género y envejecimiento de la población apunta que como sociedad tenemos que pensar en mecanismos vinculados con la seguridad social que garanticen un ingreso de la población en estas edades avanzadas: “Puede ser un ingreso a partir de las pensiones contributivas, y si no logran contar con este derecho hay que pensar en las pensiones

no contributivas. En las familias hay un aporte importante y ayuda al bienestar de las personas mayores. Pero estos recursos suelen ser insuficientes y dependen de las familias y las personas al interior de los hogares. Por ello, también es necesaria una diversificación de sus fuentes de ingresos, o sea, un poquito de alguna actividad laboral, un poquito de la familia, otro poquito de otro lado. De pronto algunos tienen pensiones no contributivas y van juntando un recurso más amplio”.

Acciones legales y del Estado

Además de las acciones que se pueden tomar en lo personal o familiar, la especialista señala también que es indispensable que el Estado también intervenga: “es muy importante que se prohíban todo este tipo de situaciones, que se sancionen, sobre todo las relacionadas con la parte laboral o cuando están vinculadas con el despojo de bienes; que se eliminen barreras jurídicas o sociales que puedan existir, barreras institucionales; que se tomen medidas de acción afirmativa encaminadas a mejorar las condiciones de la población en edades avanzadas, a proveer mayor información para uso de la tecnología, que se hagan ajustes como sociedad para tomar conciencia sobre la importancia de las personas en edades avanzadas o el aporte que tienen y han tenido en general y en particular para la economía”.

Hay un aumento en la esperanza de vida, y aunque hay gente en edades avanzadas en muy buenas condiciones, también hay población en edades tempranas con salud muy mermada y esto representa un costo. Particularmente, agrega Nava, “el envejecimiento se caracteriza por la presencia de enfermedades crónico-degenerativas, de incapacidades y es muy común que se recaiga en dependencias por parte de la familia. No todas las personas mayores experimentan las mismas circunstancias en términos de la presencia de estas malas condiciones de salud, sino que puede haber diferencias importantes que además se intensifican de pronto por algunas desigualdades socioeconómicas”.

Para terminar, la investigadora comenta: “desafortunadamente, la mayor parte de la población que se mantiene en la actividad económica, 75 por ciento aproximadamente, lo hace en la informalidad. Esto nos lleva a que no cuenten con acceso a la seguridad social, con servicios de salud, con la posibilidad de a lo mejor tener pensión. La mayoría de los hombres está en el ámbito agropecuario, las mujeres en el sector informal. Y si revisamos por empleos, entonces lo que predomina ahí es una alta precariedad”. 

HUGO MAGUEY / PEPE HERRERA

“ México tiene una excelente campaña de prevención de la rabia en animales domésticos, de tal manera de que en los últimos 15 años no se han encontrado casos de esta enfermedad transmitida por canes, que han sido la principal especie transmisora”, afirmó Luis Padilla Noriega, académico del Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina.

“Respecto a las campañas de vacunación de gatos y perros, vamos muy bien. No obstante, en relación con la rabia silvestre la cadena de transmisión entre animales como mapaches, zorrillos, zorros y varias especies de murciélagos se mantiene constante”, añadió.

A finales de 2022 se presentaron casos de rabia en los estados de Oaxaca y Nayarit, los cuales encendieron las alarmas de la población en general debido a que contraer este virus es una situación muy peligrosa para nuestro sistema nervioso.

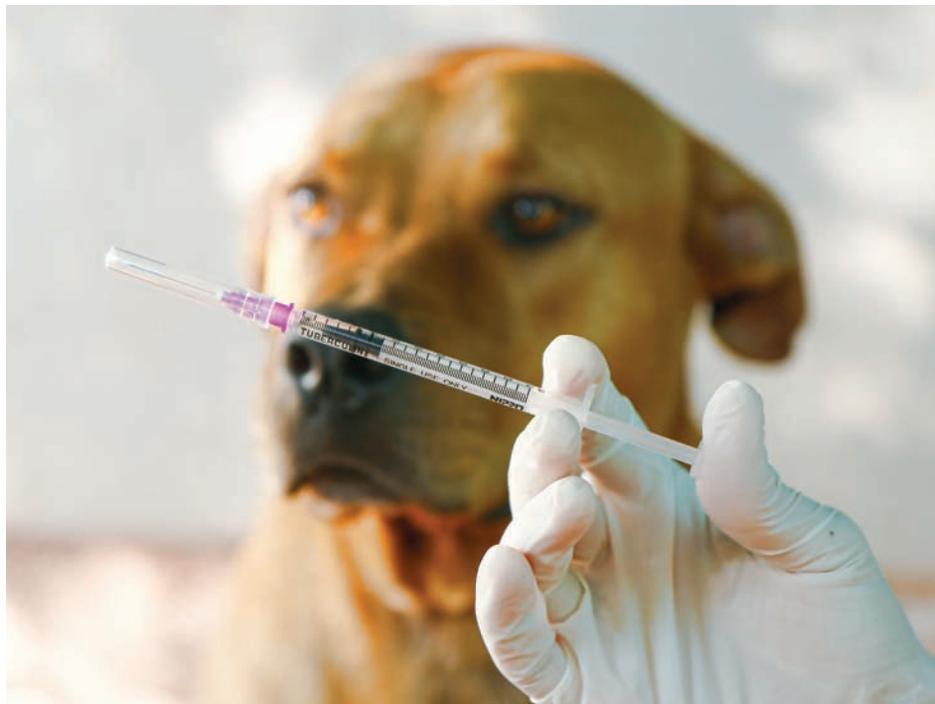
Sin embargo, Francisco Monroy López, académico del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, señaló que “si bien no podemos hacer caso omiso a estas situaciones, no hay razón para alarmarse, pero sí hay que ocuparse en tomar medidas preventivas, ya que ese mal no está erradicado como se cree”.

Acciones

Ambos investigadores subrayaron la necesidad de evitar situaciones de peligro tanto para nuestras mascotas como para nosotros, en especial los niños más pequeños.

Monroy López recordó que el caso de rabia en Nayarit, sucedido el pasado 30 de diciembre, se presentó después de que una mujer fue mordida por un gato que no estaba vacunado contra la rabia y que los síntomas se presentaron cuatro semanas después del ataque. “Es necesario cuidar a nuestras mascotas, adoptemos con responsabilidad y centrémonos en acciones como vacunar, esterilizar y cuidarlas para que no nos propaguen enfermedades que a la larga pueden hacernos daño”, destacó.

La principal recomendación, expuso Padilla Noriega, es “evitar contacto; debemos vigilar a los niños que, por curiosidad, tienen más riesgo que los adultos. No es prudente tocar animales silvestres como los murciélagos o acercarse demasiado a ellos por el riesgo que conlleva; ellos cumplen un papel muy importante en la naturaleza”. También recaló que aunque se cree que las ratas son uno de los principales transmisores



● Inmunización en mascotas.

Lo conducente es vacunar a perros y gatos

No debe haber alarma por la rabia

En México hay una excelente campaña de prevención en animales domésticos: Luis Padilla, de la Facultad de Medicina

del padecimiento, esta noción es errónea: “Ellas, los ratones y conejos tienen la particularidad de que son susceptibles de ser infectados, pero no son transmisores porque les causa parálisis y esto impide que puedan contagiar”.

Cinco dosis

“Las vacunas contra la rabia han mejorado con el transcurso del tiempo; la de células diploide, que es la que se utiliza aproximadamente desde 1997 en México, no requiere aplicación en la zona del abdomen, puede ser en un brazo, por ejemplo. Se requieren postexposición cinco dosis repartidas en un periodo de un mes; las primeras tres en los primeros siete días y, posteriormente, los días 14 y 28. Es una vacuna eficaz, disponible en las diversas clínicas del sector salud”, aclaró Padilla Noriega.

“Si la agresión se dio en la cara o en el cuello”, alertó por su parte Monroy López, “es más sencillo para el virus llegar al

sistema nervioso central y comenzar el proceso de replicación. Por ejemplo, en el caso de Oaxaca, la niña sobreviviente lo hizo porque la agresión fue en la parte baja de la espalda, esta zona está un poco inervada y tiene menor sensibilidad que otras partes del cuerpo, por lo que hay una mejor oportunidad de reaccionar, con ayuda de las medidas profilácticas, a los efectos negativos del virus”.

Por último, Padilla Noriega aconsejó: “El sector salud anualmente hace campañas de vacunación y es importante mantenerlas en animales de compañía, porque la duración de la inmunidad no es permanente. También porque en animales de corta edad, la presencia de anticuerpos maternos puede interferir con la protección conferida por la vacuna. La única recomendación es, en este sentido, no bajar la guardia en la vacunación de animales domésticos. Es importante impedir que estén libres las mascotas en zonas en las cuales pudieran ser de riesgo”. *g*

Ayuda a resolver cuestiones de salud

Contra problemas ambientales, composta basada en heces caninas

SANDRA DELGADO

La mayoría de los hogares mexicanos disfrutaban de animales de compañía, pues según datos de la primera Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE, 2021) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, hay 80 millones de mascotas en el país, de las cuales casi 44 millones son perros.

Algunos dueños o dueñas lamentablemente no son tan responsables de sus mascotas, ya que tenerlas implica no sólo su cuidado, salud y alimentación, sino también recoger sus heces fecales en la vía pública cuando las sacan a pasear.

Esto ocasiona que la materia fecal se quede en las calles, causando problemas ambientales y de salud, pues los residuos de los perros se deshidratan, se pulverizan y se mezclan en el aire.

Ante este panorama, académicos de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán crearon una metodología para hacer composta a partir de hojarasca, lombrices rojas californianas y heces caninas, con el propósito de que se haga en un tercio del tiempo de lo que se elabora de forma tradicional (sin lombrices) y, además, reducir su carga patógena.

“El compostaje tiene que ver con la reutilización de residuos generalmente orgánicos para obtener un producto que pueda incorporarse al suelo. En este caso la estrella principal es la lombriz roja, ya que acelera el proceso de los residuos para obtener un valor nutrimental y entonces poderla manipular”, afirmó César González Guerrero, académico de la FES Acatlán.

Acotó que por el gran volumen de residuos de jardinería pensaron en esta opción de composta, ya que requiere de un aporte de carbono brindado por la hojarasca, y una parte de nitrógeno, que se cumple gracias a las heces caninas y los restos de comida que se generan en las casas.

Hace tiempo, dijo, se usaba el estiércol de cualquier ganado de manera directa en la agricultura; pero se dieron cuenta de que el composteo de esos residuos y de cualquier otro promueve la calidad nutrimental del producto, ya que el humus de la lombriz roja lo tritura, lo digiere y se convierte en uno de los principales com-

La crearon en la FES Acatlán; se hace en un tercio del tiempo de lo que se elabora de forma tradicional y, además, el proceso reduce su carga patógena



Foto: cortesía FES Acatlán.

● La lombriz roja, un ingrediente principal.

ponentes de un suelo sano para sembrar y que las plantas o cultivos crezcan bien.

“El problema de las heces caninas es que tienen una alta carga patógena y por eso se pensaba que eran poco funcionales para el compostaje; pero debido al procesamiento que se le da a la lombricomposta con estos residuos, en la que se eleva la temperatura a unos 60 o 70 grados, va reduciendo patógenos y posteriormente cuando es ingerido por la lombriz se reduce aún más”, esclareció el especialista en Ingeniería Ambiental.

Agregó que en cada estadio del proceso de la composta va desapareciendo la apariencia de heces fecales y se van convirtiendo en algo que parece más tierra; los olores también se van perdiendo.

Modo de preparación

“Hemos experimentado hacer composta con residuos de cocina y lodos activados resultantes de la planta de tratamiento de aguas residuales, por lo que nos preguntamos ‘¿qué otra cosa podría funcionar para enriquecer nuestros suelos?’. Entonces revisamos emprendimientos que se han hecho alrededor del mundo y vimos que en Sudamérica se comenzaba a trabajar con heces caninas, así que decidimos intentarlo también”, aseveró González Guerrero.

Después de varias pruebas, la metodología a seguir para obtener una composta útil y fácil es contar con un espacio para hacerla, un compostero de 10 o hasta 100 litros, cinco litros de hojarasca triturada (fuente de carbón), cinco litros de residuos de cocina y cinco litros de heces caninas (fuentes de nitrógeno), así como 100 lombrices rojas, todo dependiendo de cuál es la cantidad de composta que se realizará.

“Lo que tenemos que hacer primero es una premezcla y dejar que se precomposte aproximadamente unos 15 días; después se hace la inoculación de las lombrices dependiendo del número de éstas, y lo tenemos que poner con un poco de composta. Las lombrices irán buscando los alimentos y se dispersarán por el compostero, y si el ambiente les agrada se van a reproducir, la población crecerá y también la degradación”, explicó.

La recomendación del jefe del Departamento de Tecnología Ambiental es que para tener suficiente para los jardines o macetas se coloquen varias compostas pero en distintos estadios, es decir, poner uno y dejar que se composte por completo e ir alimentando otro y así hasta que vaya saliendo composta continua.

“Una ventaja de la lombricomposta a base de heces fecales es que se gestiona el residuo que ya es un problema muy grande, y lo estamos incorporando en otro proceso que, al final, redundará en un producto bastante beneficioso”, sostuvo.

Para las personas que tienen animales de compañía, sobre todo perros, y además son amantes de las plantas pueden apoyar a que todos respiremos un aire más sano a través de recoger las heces fecales y hacer este compostaje. g

Investigación publicada en *Scientific reports*

Proponen modelo computacional de la memoria natural

Fotos: cortesía de los investigadores.



● Luis Alberto Pineda.



● Rafael Morales.

RAFAEL PAZ / IIMAS

La prestigiosa revista *Scientific reports* de la editorial Nature publicó en 2022 el artículo *Weighted entropic associative memory and phonetic learning*, en el que Luis Alberto Pineda Cortés, investigador titular del Departamento de Ciencias de la Computación del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS) de la UNAM, y Rafael Morales, investigador de la Universidad de Guadalajara, presentan un modelo computacional de la memoria natural, especialmente de la humana.

El artículo (<https://www.nature.com/articles/s41598-022-20798-0>) es el tercero de una serie que inició en el 2021 –*An Entropic Associative Memory*, publicado en *Scientific reports*– y continuó en 2022 –*Entropic associative memory for manuscript symbols*, difundido por *PLoS ONE*–. El sistema propuesto en el estudio más reciente consiste de un sustrato o medio en el que se almacenan trazos de memoria que corresponden a los recuerdos. El sistema define tres operaciones en relación a una *cue* u objeto del recuerdo: el registro, el reconocimiento y la retribución.

“Es decir, nosotros nos exponemos a una experiencia perceptual –puede ser también imaginada o interior– y esa es la llave del recuerdo. En primera instancia, en el registro de la experiencia es propiamente la *cue*, lo que se recuerda y,

“Tiene aplicaciones potenciales muy amplias”: Luis Alberto Pineda Cortés

en la experiencia de la retribución de la información, la *cue* es como la llave que nos permite extraer un recuerdo de la memoria. Como las propias imágenes, los contenidos son la *cue*”, explicó Luis Alberto Pineda y añadió:

“La memoria es asociativa y esto se opone a las memorias tradicionales de computación, que son Random Access Memory (RAM), donde la memoria es como una cajonera y cada cajón tiene un número, los recuerdos se guardan en el cajón. Para guardar, se abre el cajón –por ejemplo, una fotografía– lo pone en el cajón y cierra. La fotografía queda guardada, para acceder al recuerdo no se accede por medio de la *cue*, sino por la dirección de la memoria. Es una gran diferencia”.

Asimismo, apuntó que para esta tercera parte de la investigación el sistema que han diseñado se enriqueció con dos mecanismos de aprendizaje que hacen posible el almacenamiento de imágenes naturales, y se validó con el Corpus DI-MEx100 del español hablado de México. Para este efecto se presenta la noción de memoria fonética, que permite almacenar,

reconocer y retribuir información fonética, la cual se utiliza para el reconocimiento y síntesis de voz, y el desempeño del sistema de memoria, en conjunto con su andamiaje perceptual y motor, supera la tecnología actual para el reconocimiento de los fonemas del español de México.

“Las imágenes ahora no son imágenes visuales estáticas, un fonema es una imagen también, pero es en la movilidad acústica y además tiene la característica que se desenvuelve el tiempo. Porque, finalmente, con los recursos que tenemos las imágenes pueden venir en diversas modalidades: movilidad visual, acústica, somática, gustativa u olfativa. Estas imágenes normalmente tienen varias modalidades, no es una sola. Además tiene la característica de que se desenvuelven en el espacio y en el tiempo, los episodios a recordar son una imagen que puede contener diferentes modalidades, sin embargo, lo guardamos como una unidad en nuestra mente”, amplió el especialista.

Y argumentó: “por eso le llamamos *weighted*, la memoria es como una ciudad con rascacielos, donde tenemos las cuerdas del recuerdo, o sea, qué tan grande es la columna en esa celda tiene mucha importancia para poder recordar o para recordar menos en esos mecanismos de aprendizaje que refuerzan los trazos de memoria que se usan frecuentemente, pero de manera distribuida y combinada. Por eso el *weighted* es muy bonito, aumentó tremendamente la potencia de la memoria”.

Un elemento a destacar, afirmó Luis Alberto Pineda, es que “esta línea de investigación es completamente generada por nosotros en el IIMAS. No hay ningún antecedente de ningún tipo en esta idea, es completamente original. Aparte, hay ahora un grupo que he coordinado que se llama MARE –quiere decir Memoria Asociativa y Racionalidad Entrópica– en el que están participando colegas y estudiantes de varias universidades, incluso varios colegas mexicanos trabajando en el extranjero”.

El proyecto, añadió, “tiene aplicaciones computacionales potenciales muy amplias, pero también contribuye al estudio de la memoria natural en modelos computacionales para proveer mecanismos en los que, de manera plausible, se puedan guardar los recuerdos que guardamos los seres biológicos, en particular los seres humanos. Esto como una base para poder abordar más profundamente la funcionalidad de la memoria natural, como sería la memoria semántica y, con mucho más prudencia, tratar de abordar algunos aspectos de la memoria episódica”. *J*



Organizado por el IIJ

Defender la democracia nos compete a todos: Lorenzo Córdova

Diplomado en Elecciones,
Representación Política
y Gobernanza Electoral

Laura Lucía Romero Mireles

Defender la democracia es una exigencia que nos compromete a todos, “quienes nos dedicamos a la función electoral, y quienes creen que esa es la forma más civilizada para articular la convivencia social”, afirmó Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

En la conferencia de clausura del Diplomado en Elecciones, Representación Política y Gobernanza Electoral. Reglas, actores, procesos e innovación democrática, edición 2022, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), añadió que el ciudadano de a pie es el verdadero autor de la democracia.

Pero la vocación cívica y democrática de un ciudadano no se “da en maceta”, sino que requiere la recreación cotidiana de ciertas prácticas, valores y principios. Así, la cultura cívica es la “gran vacuna” que nos permitirá salvar a las democracias de los riesgos y desafíos que enfrenta.

En la conferencia “Desinformación y polarización: dos grandes amenazas para la democracia”, Córdova Vianello refirió

que tales fenómenos son algunos de los retos que enfrenta ese sistema a escala global, y “se conjugan y aterrizan como caso concreto en el proceso de reforma electoral que está en curso en México”.

A diferencia de las que habían ocurrido hasta ahora y que son reformas progresivas, que fueron consolidando la integridad del sistema electoral, la actual pretende ser refundacional, pero “dinamita” los cinco grandes ejes sobre los que se ha fundado nuestra transición y construido nuestro sistema electoral, señaló el consejero presidente.

Ellos son la independencia y autonomía de las autoridades electorales; la profesionalización de la función electoral, que en México ha traído como consecuencia la creación de un servicio profesional electoral nacional; la presencia permanente del INE en todos los ámbitos territoriales, para que los ciudadanos cuenten una credencial para votar; la existencia del padrón electoral con una gestión técnica, profesional y autónoma respecto de intereses políticos, y la existencia de condiciones de equidad en la competencia electoral.

“Tales ejes son afectados por el paquete de reformas electorales y esto va a detonar una ofensiva jurídica de parte del INE, invocando a las instancias del Poder Judicial que tendrán que ser llamadas al campo como garantes de la Constitución y, por ende, de la democracia”, adelantó.

Desinformación y polarización están también en la base de las estrategias de descalificación; la reforma electoral es parte de los ataques en contra de la institucionalidad electoral, como lo son también los que se dieron en el Capitolio, en Estados Unidos, hace dos años, y en la sede de los poderes en la capital brasileña hace unas semanas, detalló.

Explicó los grandes problemas que enfrentan los sistemas democráticos en el mundo; el primero tiene que ver con la erosión de la percepción positiva de la democracia; es decir, hay una desafección con ese sistema, y dificultades como la pobreza, desigualdad y corrupción han incrementado el conjunto de individuos dispuestos a vivir en un régimen autoritario si les soluciona los problemas.

Lorenzo Córdova recalcó los valores en los que se sustenta un régimen de ese tipo: además de igualdad y libertad política, “tolerancia y democracia forman un binomio indisoluble”.

La información y la democracia son consustanciales. Para que esta última pueda funcionar, los ciudadanos necesitamos una base mínima de información que nos permita un entendimiento para construir una dialéctica y dialógica sobre la cual se pueden construir políticas públicas comunes. “El ciudadano del futuro trae consigo, inoculado, el germen contra la desinformación y los discursos de odio”, y antes de dar like o un retuit, se allega de otros datos y después decide si vale la pena replicar o no aquella información, finalizó.

En la sesión virtual, Mónica González Contró, directora del IIJ, dijo que este diplomado es un espacio de formación académica en una de las materias más relevantes para nuestro país, ya que de todo el sistema electoral y sus actores depende la vigencia de la democracia y del Estado de Derecho.

La actividad, que llegó a su sexta edición, se renueva cada año y presenta lo último de la legislación en materia electoral. “Ahora mismo estamos en un momento de incertidumbre acerca de lo que va a pasar, y los fundamentos que adquirieron les ayudarán a tener un análisis más profundo y una mejor comprensión y opinión de los cambios que hacen falta en nuestro sistema, y de las distintas propuestas que están sobre la mesa”.

Felicitó a las coordinadoras del diplomado, María Marván Laborde, Flavia Freidenberg y Karolina M. Gilas, así como a los participantes, quienes dedicaron meses de trabajo y que sin duda “ha valido la pena”, concluyó. 

Modernidad temprana e historia

Diálogo fecundo para desarrollar propuestas en el área filosófica

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Con la participación de estudiantes de licenciatura y posgrado, así como de investigadores de México, Canadá, Argentina y Costa Rica, se desarrolló, del 17 al 19 de enero, el II Encuentro de Investigaciones en Proceso sobre la Modernidad Temprana y la Historia de la Filosofía, organizado por el Instituto de Investigaciones Filosóficas (IIF).

Segunda edición

Al inaugurar el encuentro académico vía Zoom, la coordinadora de éste, Laura Aurora Benítez Grobet, refirió que esta actividad en su segunda edición permite visibilizar “nuestras preocupaciones filosóficas, así como las temáticas importantes desde nuestra perspectiva”.

Sin embargo, precisó, lo más importante es la interacción con pares que comparten nuestros intereses y, sobre todo, generar un diálogo fecundo que

Encuentro de estudiantes de licenciatura y posgrado, así como investigadores de México, Canadá, Argentina y Costa Rica

nos permita desarrollar propuestas y con ello enriquecer nuestras actividades académicas, tanto de investigación como de docencia.

Paréntesis del mundo

Por su parte, Mario Chávez Tortolero, cocordinador del encuentro, señaló que esta actividad académica es especial, porque por un lado busca potenciar el trabajo de estudiantes de licenciatura y posgrado con la interacción de comentaristas expertos que van a atender sus trabajos y, por otra parte, la presentación de conferencias internacionales.

Resaltó que en ocasiones la investigación en filosofía “puede ser un poco solitaria, tiende a ser un trabajo de escritorio en el que estamos con nuestros libros y nuestra computadora, prácticamente no tenemos contacto con el mundo; habrá quienes, incluso, digan que hacemos paréntesis del mundo”.

Chávez Tortolero apuntó que los comentarios específicos que se reciban a los trabajos permite potenciar, a nivel emocional y social, la labor de los participantes, lo que les aporta incentivos para continuar nuestras indagaciones, reflexionar sobre las que presentamos en una ponencia, lo que posteriormente tendrá más resonancia en nuestros propios trabajos.

A su vez, Rogelio Alonso Laguna García, académico del IIF, comentó que este segundo encuentro universitario se desarrolla en el marco del Seminario de Historia de la Filosofía que organiza la entidad educativa, mismo que a lo largo de 37 años ha formado a investigadores e investigadoras de primer nivel, tanto de México como de América Latina, quienes se van especializando en esa área.

Asimismo, dijo, el II Encuentro de Investigaciones en Proceso sobre la Modernidad Temprana y la Historia de la Filosofía tiene un carácter internacional y se desarrolló a lo largo de tres días en los que se presentaron sesiones plenarias y conferencias magistrales.

Temáticas

A lo largo de estas jornadas académicas se presentaron temáticas como Certeza moral en la filosofía natural cartesiana; Los ojos que miran y son mirados. La imbricación entre el conocimiento del mundo y el mundo conocido; Leibniz reinterpretado por Deleuze y Sloterdijk a través de la arquitectura; Reflexiones sobre la terminología kantiana; Investigación sobre el problema del conocimiento en Descartes a partir de *El discurso del método* y *Reglas para la dirección del espíritu*.

Así como Diálogo entre la filosofía occidental moderna y la prehispanica; La noción del género humano en Leibniz; Hume y el principio de la razón suficiente; El concepto de ente en Francisco Suárez. Un acercamiento a su pensamiento metafísico, y La crítica a la cosmología aristotélico-ptolemaica en el *Miljamot haShem* de Levi ben Gershon, entre otras investigaciones. *g*



LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La africanidad está en la cultura mexicana, no solamente vinculada a las personas afrodescendientes sino en general en las comunidades y la vida cotidiana, no obstante, ha sido omitida a lo largo de la historia por el racismo sistémico que se ha estructurado a través de los años.

Así lo consideró, Adriana Franco Silva, especialista del Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África (PUEAA) de la UNAM, a propósito del Día Mundial de la Cultura Africana y de los Afrodescendientes que se conmemora el 24 de enero.

“Es importante considerar este día justo para hacer una reivindicación, a fin de resaltar la relevancia que ha tenido la africanidad en nuestras sociedades. Es algo con lo que vivimos día con día, pero que ha sido omitido por las estructuras racistas en las que nos hemos asentado”, consideró.

La también coordinadora del Diplomado en Estudios sobre África del PUEAA mencionó que ha existido una invisibilización de la cultura africana en algunas regiones, “esto tiene que ver con ese rechazo a la negritud, particularmente a no querer asumarnos como parte de esas sociedades, debido a que históricamente el sistema capitalista se ha dispuesto a través de una jerarquización”.

En esta estratificación, las personas, los cuerpos, los saberes, la cultura y los aprendizajes negros han sido subordinados de manera histórica, resaltó.

La historia universal, continuó, no nos habla en otro tenor de la grandeza de África, de ahí la gran importancia de este día, de reconocer el bagaje histórico y cultural de una forma más larga y horizontal.

Mujeres y hombres afrodescendientes se encuentran entre las comunidades más pobres y marginadas del mundo, y “la esclavitud en realidad lo que hizo fue desestructurar las organizaciones políticas y sociales de los pueblos africanos que eran muy diversas”.

Afromexicanos

En México, según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Inegi, se contabilizaron 2 millones 576 mil 213 personas que se reconocen como afromexicanas, quienes representan el 2 por ciento de la población total del país.

La africanidad, presente en la cultura mexicana



● El jazz, el rap y otros géneros musicales no los podríamos entender si no analizamos estos vínculos.

Es decir, según el sitio Cuéntame de México del Inegi, en 2020 a nivel nacional, 2 de cada 100 personas se consideran afrodescendientes, donde la edad mediana de la población afromexicana es de 30 años.

“En el Inegi no se consideraba a las personas afrodescendientes, sino hasta 2015 (con la Encuesta Intercensal 2015), porque se ha negado de manera histórica e incluso se llegó a rechazar a este sector, por lo que el hecho de que se haya incluido en el Censo de 2020 es algo significativo”, apuntó Adriana Franco.

“Sin embargo, pienso que estos números son una subrepresentación, debido a que aun cuando estamos en un momento donde las poblaciones empiezan a reconocerse a sí mismas como afrodescendientes, o incluso dentro de las lógicas de las comunidades indígenas, históricamente hubo mucha violencia en su contra, por lo que ha sido difícil que se asuman (públicamente) como integrantes de estas sociedades, también por el racismo”, explicó.

Avances

En México, sí ha habido avances, pero esto se ha dado en el marco de las luchas sociales de las mismas comunidades, dijo.

“Tenemos que ir más allá, aunque haya normas, aunque se les reconozca en la Constitución, debemos hacer prácticas que puedan modificar la forma en que concebimos, representamos e interactuamos con estas comunidades,

establecer un diálogo sin que haya estas relaciones de subordinación”, remarcó.

No reconocer esta raíz africana, concluyó, sería perdernos de muchas bases que consolidan a nuestras sociedades. El jazz, el rap y otros géneros musicales no los podríamos entender si no analizamos estos vínculos. Lo mismo sucede con los bailes, la riqueza intelectual y gastronómica. De modo que no asumirla sería un retroceso.

La conmemoración

El Día Mundial de la Cultura Africana y de los Afrodescendientes celebra las numerosas culturas del continente africano y de sus diásporas en todo el mundo, y las promueve como instrumento eficaz para el desarrollo sostenible, el diálogo y la paz.

La UNESCO adoptó dicha jornada en su 40ª sesión de la Conferencia General de 2019, porque coincide con el día de la adopción de la Carta para el Renacimiento Cultural de África en 2006 por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana.

Impulsado por Naciones Unidas nos encontramos también en el denominado Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024), que busca fortalecer la cooperación nacional, regional e internacional con el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las personas de ascendencia africana, y su plena e igualitaria participación en todos los aspectos de la sociedad. *g*

Eferméride

Día Mundial de la Religión

MIRTHA HERNÁNDEZ

La religión es la manifestación cultural más trascendente que ha conocido la humanidad y reconocer la enorme diversidad religiosa es distinguir la riqueza cultural que ésta representa, afirma el académico del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, Jorge Traslosheros Hernández.

Con motivo del Día Mundial de la Religión –que se celebra el tercer domingo de enero–, el cual tiene como fin promover el respeto a la libertad religiosa como derecho universal, el experto universitario señala que hoy en día el diálogo interreligioso es uno de los elementos más importantes para configurar una convivencia pacífica a nivel internacional y construir sociedades democráticas.

“Hay un derecho humano que no es un fenómeno religioso: el de la libertad de religión y es constitutivo de una sociedad democrática, pues éstas no pueden existir sin esa libertad y la libre convivencia pacífica de las distintas manifestaciones culturales.

“La libertad religiosa va más allá de la simple tolerancia, por eso es tan trascendente este Día Mundial, pues si bien celebra el gran fenómeno religioso, esta vocación por la trascendencia que tenemos los seres humanos reconoce también una enorme diversidad religiosa y el diálogo interreligioso para la convivencia pacífica”, asegura el doctor en Estudios Latinoamericanos.

Una muestra de este diálogo son los encuentros de Asís, Italia, que se realizan desde 1986 –a iniciativa del Papa Juan Pablo II– y anualmente reúnen a líderes de cultos politeístas, animistas, místicos, monoteístas de todo el mundo, a favor de la paz.

Estado laico

En México hay cerca de 250 religiones, de acuerdo con la Clasificación de Religiones 2020, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Además, el Censo de Población y Vivienda 2020 reveló que el 77 por ciento de la población se declara católica, 11.2 protestante o cristiano evangélico, 0.2 por ciento de otra religión, 2.5 creyente sin alguna adscripción religiosa y 8.1 por ciento sin religión.



La diversidad religiosa es riqueza cultural

El experto universitario explica que, a lo largo de la historia, en este país hemos ido construyendo, poco a poco, mecanismos para una mayor libertad religiosa, y un elemento clave ha sido tener un Estado laico que permite que las religiones tengan una mayor posibilidad de desarrollo como parte de la sociedad civil.

“El Estado tiene que ser laico y neutral y posibilitar las diferentes manifestaciones para que la sociedad, que no es laica, se desarrolle en libertad y en un marco de paz, justicia y orden”, dice.

Traslosheros Hernández detalla que en la nación predomina un indocristianismo muy afecto a la ritualidad, a la imagen y a la manifestación pública.

Asimismo, recuerda que a principios del siglo XX hubo una persecución contra el catolicismo en el país, pero afortunadamente la expansión de la democracia y los estudios históricos han permitido tomar conciencia de que en una sociedad como la mexicana, muy plural y diversa, existen religiones de distinta índole.

“La función de un Estado de Derecho es tutelar los derechos humanos y uno de los más importantes es el derecho a la libertad religiosa. Nosotros estamos en proceso de construir realmente un marco de libertad religiosa. Aún tenemos muchos retos, entre ellos, aprender que en el espacio público la religión está

en derecho a manifestarse cualquiera que esta sea”, insiste.

Hasta el 2013, señala, se puso en la Constitución por primera vez el derecho a la libertad de religión y fue un debate muy álgido. “Tenemos que aprender como sociedad a dialogar entre nosotros y comprender que la libertad religiosa a su vez gestiona muchas otras libertades”.

Fundamento de la cultura

El experto del Instituto de Investigaciones Históricas explica que la religión y el rito religioso están en el fundamento de la cultura humana. Por ejemplo, en las excavaciones arqueológicas y antropológicas se refleja la conciencia de la muerte, la vida, del ser y “la posibilidad de un más allá”.

La religión, prosigue, es una experiencia totalizante de la experiencia humana y la ritualidad se proyecta en múltiples manifestaciones, por ejemplo, en el arte en general: la música, la poesía, la literatura –sea de tradición oral o escrita–.

Su fuerza también ha sido importante a lo largo de la historia y para la creación de cultura, debido a que está muy vinculada a la tradición que se compone de varios elementos: el actor que la transmite, la generación que la recibe, la actualiza a su propia realidad y la repropone a la siguiente generación, concluye el académico universitario. *g*

Poder económico impide cambios: Nayar López, FCPyS

Perú vive una crisis política e institucional

Ha tenido seis mandatarios desde 2016; en diciembre pasado fue destituido y encarcelado Pedro Castillo... y las protestas siguen

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

En manos de una clase política de gran poderío económico que no acepta los cambios que la población exige a gritos, y en medio de protestas, marchas, represión y asesinatos civiles, Perú vive una profunda crisis política institucional en la que se tambalean sus principales instituciones.

Seis mandatarios desde 2016, y la destitución y encarcelamiento en diciembre pasado de Pedro Castillo Terrones, quien duró solamente 17 meses en el poder, son algunos de los focos rojos que indican la inestabilidad del país andino.

“Perú ha tenido una ruta de crisis política permanente en los últimos 20 años, después de la experiencia del fujimorato o fuji-

morismo, que fue muy compleja, con una permanente crisis política que se caracteriza por la fragilidad de la institucionalidad peruana a partir de una corrupción sistémica, nada novedoso desgraciadamente para nuestra región”, explicó Nayar López Castellanos, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS).

El especialista en estudios latinoamericanos comentó que la exigencia de cambios en un país secuestrado por élites políticas llevó a la elección de Pedro Castillo, un profesor rural cuya candidatura se planeó desde algunos grupos de la izquierda para refundar al país a través de una Asamblea Constituyente. “Sin embargo, las clases políticas tradicionales peruanas y la derecha que controla el Congreso (Castillo ganó la presidencia pero no la mayoría en el Congreso) desde el primer día de mandato comenzaron a sabotear su gobernabilidad, y en todo momento impidieron que cumpliera las promesas de campaña y el llamado a una Asamblea Cons-

tituyente, el cual tiene que pasar por la vía del Congreso”, señaló.

Llegado diciembre, en el Congreso peruano se había iniciado un proceso de destitución en el contexto de la judicialización de la política, inventando acusaciones de corrupción y traición a la patria. Lo destituyeron justo el día que Castillo anunció que disolvía el Congreso y que iba a gobernar por decreto, lo que está planteado en la Constitución peruana. “El ejército le dio la espalda y apoyó la destitución por parte del Congreso”, recordó.

López Castellanos señaló que este contexto explica en buena medida los antecedentes de la crisis política que ha derivado en la destitución y encarcelamiento de Pedro Castillo y la imposición de un gobierno transitorio, encabezado por Dina Boluarte Zegarra, que impuso el Congreso.

El profesor de la FCPyS dijo que en este mes que ha pasado con Boluarte en el poder se vive una de las más fuertes crisis en Perú, con 50 muertos (49 civiles y un soldado), todos ellos asesinados por la policía y el ejército del país andino por órdenes de la presidenta. “La orden es reprimir”, indicó.

Dina Boluarte Zegarra era la vicepresidenta de Perú en el gobierno de Castillo; la eligió el Congreso y aprovechó su designación en el poder para contravenir todo por lo que había sido electa con Castillo. “Sus promesas de campaña con Castillo se ubican en el otro extremo de lo que está haciendo ahora”, consideró.

López Castellanos dijo que las protestas que se han convocado para el jueves 19 de enero en todo Perú plantean un paro nacional, que ya se prepara con una serie de marchas y caravanas masivas por todo el país dirigiéndose a Lima, la capital.

Este paro nacional, llamado Toma de Lima, busca resquebrajar la estructura institucional actual, pretende la renuncia de la presidenta Dina Boluarte Zegarra, disolver el Congreso, lograr elecciones generales y convocar a una Asamblea Constituyente, destacó el académico, quien consideró que habrá que estar muy atentos para ver si con dicho movimiento se reestructura la política peruana o comienzan reacciones de apoyo a la población civil por parte de otros países. *J*

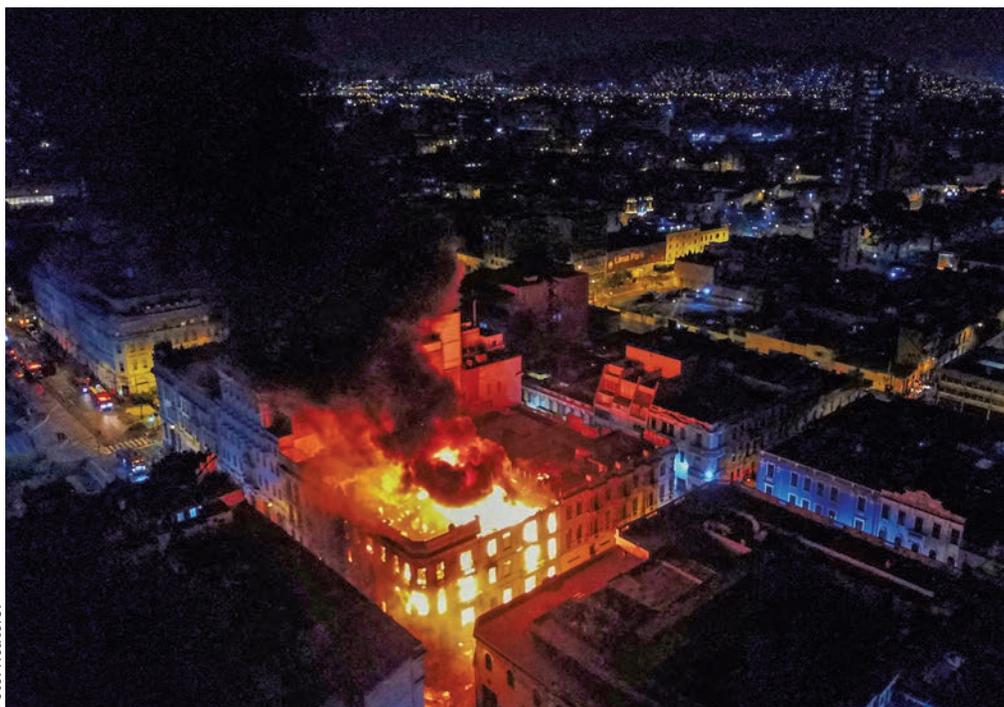


Foto: Reuters.

● El humo y las llamas se elevan en un edificio durante las marchas contra la presidenta.



● El rector Enrique Graue, Susana Magallón y Tamara Martínez.

Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, demanda impostergable

Inaugura el rector Segundo Encuentro Anual de Comisiones Internas para la Igualdad de Género de la UNAM

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

El rector Enrique Graue Wiechers afirmó que prevenir y erradicar la violencia de género es una demanda impostergable en nuestra sociedad. “Siete de cada 10 mujeres mayores de 15 años han experimentado a lo largo de su vida, al menos, una situación de violencia sexual, psicológica o en su localidad. Es una lacra social y cultural que no puede ser permitida, mucho menos en nuestra comunidad; de ahí la declaración de tolerancia cero a la violencia”.

Al inaugurar el Segundo Encuentro Anual de Comisiones Internas para la Igualdad de Género de la UNAM, añadió que dicha igualdad, en su dimensión moral, social, económica y política, es fundamental en el avance de nuestra sociedad, del país y de la humanidad.

“Coincido en que la Universidad Nacional debe educar para la igualdad y quitar definitivamente la violencia de género, lo cual ha sido prioridad de las políticas

institucionales”, expresó, y en ello se ha avanzado, con la ampliación de los alcances de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género; la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU); el fortalecimiento de la Comisión Especial de Igualdad de Género del Consejo Universitario; y la creación de 112 Comisiones Internas (CInIG).

“De ahí la importancia de este encuentro anual que pretende compartir experiencias, reforzar acciones, analizar pendientes y dar seguimiento a los principales alcances en estos temas”, puntualizó el rector Graue.

“Entre los pendientes que estamos analizando y podremos avanzar en forma decidida, están los relacionados con la evaluación con enfoque de género del desempeño académico en lo relativo a la etapa reproductiva y el tiempo dedicado al cuidado familiar; y que las acciones cotidianas emprendidas por los integrantes de las CInIG sean consideradas –por los cuerpos colegiados involucrados– en los criterios de valoración del desempeño académico”, aseguró.

“Lo que avancemos en este sentido repercutirá en una mejor y más justa Universidad y, en consecuencia, en un mejor país y en un futuro prometedor.”

En la Sala de Usos Múltiples del Centro de Exposiciones y Congresos, de la Universidad Nacional, la coordinadora para la Igualdad de Género, Tamara Martínez Ruíz, agradeció el trabajo colaborativo desarrollado entre la instancia que dirige y las CInIG, así como el compromiso mostrado en el proceso de construir una institución igualitaria, incluyente, sin discriminación y libre de violencias por razones de género.

Para lograr los cambios que se necesitan, enfatizó, ha sido indispensable escuchar a las comunidades, cuáles son sus necesidades y qué injusticias enfrentan, a fin de generar acciones en consecuencia. Se ha capacitado a 997 personas que forman parte de las 112 CInIG, con las cuales se atiende a la totalidad de las entidades y dependencias universitarias.

“Se debe identificar dónde nos encontramos y asumir la voluntad de cambiar las cosas mediante el trabajo articulado, honesto, ético, constante y comprometido de todas las personas universitarias, para dar respuesta al escenario de violencia e impunidad.”

La UNAM “reconoce su situación y sus problemáticas, al tiempo que avanza en soluciones y se transforma por medio de la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género. Con los esfuerzos desde la CIGU, las CInIG y todas sus entidades en conjunto, se han sentado las bases para construir, de manera colectiva, una Universidad igualitaria, incluyente y libre de violencia por razones de género”, apuntó.

La presidenta de la Comisión Especial de Igualdad de Género del Consejo Universitario y directora del Instituto de Biología, Susana Magallón Puebla, indicó que el hecho de que cerca de mil personas hayan sido capacitadas en temas de género y no violencia, además de la realización de más de mil 500 actividades en dos años en tópicos como masculinidades, violencia e igualdad, demuestran que, así como en otras maneras sustantivas y profundas, la UNAM sirve como ejemplo y muestra el camino a seguir a nivel nacional e internacional.

Otro actor en las acciones en favor de la igualdad, la diversidad y la no violencia, prosiguió, es la Comisión que preside, cuyas finalidades principales son impulsar la paridad de género en los diversos ámbitos de la vida institucional, promover políticas en la materia y fomentar sus prácticas entre la comunidad.

Esta instancia, recordó, ha elaborado una serie de documentos de importancia para los avances en la política de género de la Universidad. [g](#)

ACUERDAN INCREMENTO SALARIAL LA UNAM Y SU PERSONAL ACADÉMICO

La UNAM y la Asociación Autónoma del Personal Académico de esta casa de estudios (AAPAUNAM) acordaron un incremento de cuatro por ciento directo al salario, correspondiente al periodo del 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024.

Asimismo, aumento de dos por ciento en prestaciones. También se dio respuesta a las demandas de revisión del Contrato Colectivo de Trabajo para el bienio 2023-2025.

En la reunión, efectuada en el auditorio de la Dirección de Relaciones Laborales, el secretario administrativo de la Universidad Nacional, Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria, y la secretaria general de la AAPAUNAM, Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, signaron el acuerdo.



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

En el cargo, Luis Armando González Placencia Eligen secretario general ejecutivo de la ANUIES

Durante la XXX Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), se eligió a Luis Armando González Placencia, exrector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, como secretario general ejecutivo del organismo para el periodo 2023-2027.

La sesión estuvo presidida por Rosa María Torres Hernández, rectora de la Universidad Pedagógica Nacional y presidenta del Consejo Regional del Área Metropolitana, con la presencia del subsecretario de Educación Superior, Luciano Concheiro Bórquez, en representación de la titular de la SEP, Leticia Ramírez Amaya; la directora general de Educación Superior e Intercultural, Carmen Rodríguez Armenta; así como los titulares y representantes de las 211 IES que integran la asociación.

Tras rendir protesta de ley ante el pleno de la Asamblea General, González Placencia subrayó que la unidad es una de las grandes fortalezas de la ANUIES, porque es una organización fuerte, independiente, cercana y comprometida con el engrandecimiento de la educación superior en el país.

Destacó que la educación superior mexicana atraviesa por uno de esos momentos que resultan definitorios. “Tenemos los horizontes, los objetivos para el desarrollo sostenible y las tareas que potenciarán el sistema educativo,



Foto: cortesía ANUIES.

sustentado en la reciente Ley General de Educación Superior aprobada por unanimidad por el Poder Legislativo”.

La ANUIES, subrayó, es una organización con gran historia, protagonista de los mejores momentos y partícipe de las causas más deseables de la educación superior en el país en los últimos 72 años.

Su plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional y Asamblea General se sustenta en estas vertientes: lograr un modelo de financiamiento suficiente y equitativo que considere la corresponsabilidad entre la federación y los estados, a fin de disminuir los efectos de la geo-

grafía de la desigualdad, e impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y el otorgamiento de un mayor número de becas; fortalecer el sistema de evaluación y acreditación para la educación superior con criterios que tomen en cuenta la realidad y el entorno de las instituciones, a fin de que se proyecten hacia la excelencia, y que también ayuden a superar los estragos que ocasionó la pandemia en los programas y en la formación de los jóvenes universitarios; la erradicación total de la violencia asociada al género; la construcción de la igualdad sustantiva de género, la intercultural, la ambiental y la de derechos humanos, no nada más de profesionistas exitosos, sino de seres humanos portadores de una ciudadanía plena, sensible con sus entornos y respetuosa de sus diversidades y del ambiente; y la articulación estratégica entre las instituciones públicas con las particulares, las universitarias, las tecnológicas y las normales, en modelos de interinstitucionalidad que potencien sus virtudes y ayuden a la colaboración de su crecimiento sostenido y equitativo.

El nuevo titular refrendó su compromiso de impulsar y fortalecer la importancia de las instituciones de educación superior asociadas, sustentada en la fuerza de su autonomía como espacio de diálogo, reflexión y encuentro, donde todos sean escuchados y tomados en cuenta.

Agradeció al secretario general ejecutivo saliente, Jaime Valls Esponda, por su excelente trabajo y exitoso proceso de sucesión, e invitó a sumarse a la labor de la asociación a sus dos compañeros exrectores de la Universidad de Guadalajara y de la Universidad Autónoma de Sinaloa, quienes también participaron en este proceso para ocupar la titularidad de la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES. *g*

Un transporte seguro para estudiantes

MICHEL OLGUÍN LACUNZA

El transporte público en la hora pico es una pesadilla para las y los estudiantes que se mueven desde muy temprano hacia la Universidad. Por ello, alumnos del primer semestre de la carrera de Negocios Internacionales de la Facultad de Contaduría y Administración (FCyA) crearon el proyecto PUMACAR, una forma segura de moverse por la ciudad.

Se trata de una alternativa de movilidad estudiantil, en la cual se genera un apoyo mutuo entre la comunidad universitaria, dijo Héctor Eleazar Acero.

¿Cómo funciona? Es una plataforma que intermedia viajes entre estudiantes que tienen carro y quienes no. Aquellos con automóvil pueden llevar a los que no tienen y así obtienen una ganancia. Todos se benefician.

Los estudiantes Diana Rodríguez y Héctor Eleazar Acero, integrantes del equipo que desarrolló el proyecto, explicaron que se trató de una tarea para la materia de Administración. Comenzaron con este plan el 25 de agosto de 2022 y lo han mejorado tanto que actualmente tienen cinco rutas y manejan viajes con género mixto y exclusivos para mujeres.

De hecho, los viajes exclusivos de mujeres han sido de gran apoyo para muchas chicas de la Facultad. “Por la situación en México es difícil que una mujer confíe en subirse a un taxi, por lo que me parece importante que haya un espacio seguro para nosotras”, dijo Deryleysi Avilés, una de las conductoras de PUMACAR y alumna de la FCyA.

Valeria Sánchez, otra estudiante de dicha Facultad, utiliza diariamente el servicio exclusivo para ellas y le encanta porque se siente tranquila durante el trayecto.

“Hicimos la alternativa para mujeres porque hay una problemática social por la que no se sienten seguras en el transporte público”, explicó Diana Rodríguez. *g*



Foto: Juan Antonio López.

Se incorpora Carlos Urzúa a la Facultad de Economía

RAFAEL PAZ / FACULTAD DE ECONOMÍA

Carlos Manuel Urzúa Macías, maestro y doctor en Economía por la Universidad de Wisconsin-Madison y ex titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se sumará al equipo de investigadores de la Facultad de Economía de la UNAM a partir del mes en curso.

El economista se dijo dichoso por la oportunidad de realizar una estancia de investigación en la UNAM, y aseguró “que la gran mayoría de los mexicanos que están hoy trabajando le deben mucho a la Universidad. Un hermano mío y mi abuelo estudiaron aquí, yo no, pero todos le debemos muchísimo y la Universidad de México debe fortalecerse aún más”.

El académico es maestro y doctor en Economía por la Universidad de Wisconsin-Madison, licenciado y maestro en Matemáticas por el Tecnológico de Monterrey y el CINVESTAV del Instituto Politécnico Nacional. Es investigador emérito del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt y miembro de la Academia Mexicana de Ciencias. Ha publicado libros y artículos especializados en diversos temas económicos, y ha realizado contribuciones importantes en métodos y pruebas econométricas usadas por sus pares en su disciplina profesional.

Entre otras instituciones académicas, ha sido profesor-investigador de El Colegio de México, el Tecnológico de Monterrey, la Universidad de Georgetown y la Universidad de Princeton.

Asimismo, cuenta con una extensa carrera en el servicio público. De 2000 a 2003 fue secretario de Finanzas del

entonces gobierno del Distrito Federal, y posteriormente fungió como titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de diciembre de 2018 a julio de 2019.

Su incorporación a la comunidad académica de la Facultad de Economía se da después de su jubilación en el Tecnológico de Monterrey. Urzúa participará durante el 2023 en actividades de investigación e impulsará seminarios, talleres y conferencias sobre temas relacionados con el análisis económico internacional y nacional, las finanzas públicas y las opciones de política económica en México.

“Tengo mucha fe en que puedo colaborar con un granito de arena en la Facultad y el Posgrado de Economía” e impulsará a cientos de jóvenes economistas, afirmó.

Actualmente, el investigador se encuentra trabajando sobre un par de artículos que muy pronto serán publicados en revistas de la Facultad de Economía. Los escritos abordarán temáticamente el sistema tributario mexicano, la historia reciente de éste, su situación actual y las reformas que podrían contribuir a reforzarlo.

“Es un tema muy importante, quizá no sea muy interesante para los economistas o académicos de otros países, pero para nosotros es muy relevante el asunto fiscal, o cómo el gobierno federal, así como los gobiernos estatales y municipales, pueden recaudar más”, explicó.

También se comprometió a organizar y poner en marcha seminarios que fortalezcan la formación profesional y la discusión informada de estudiantes y docentes acerca de la actual realidad económica y social del país y de sus escenarios de futuro más probables. *g*

Hasta 2022, 800 de ellos han aprendido sobre lectura de planos, seguridad, elaboración de presupuestos, eficiencia energética y procesos de sustentabilidad

FABIOLA MÉNDEZ

A mediados de los años 70, la entonces Escuela Nacional de Arquitectura, hoy Facultad de Arquitectura (FA) de la UNAM, utilizaba sus instalaciones para impartir cursos a maestros de la obra, iniciativa que surgió a partir del movimiento estudiantil denominado “Autogobierno”, en el que la democratización de la enseñanza y la vinculación popular fueron sus dos principios fundamentales, en los cuales se formaron miles de arquitectos mexicanos y una cantidad importante de extranjeros, en su mayoría latinoamericanos.

El movimiento estudiantil de la FA ha dejado su huella en el quehacer académico y político de este país, al proponer una arquitectura sustentable, menos suntuaria, más acorde con la realidad económica y social, imaginativa, bella y funcional.

De acuerdo con Armando Carranco Hernández, jefe de la División de Educación Continua y Actualización Docente de la Facultad, a partir de 2015 se formalizó la manera de relacionarse con ese sector de la sociedad y de aportar a la comunidad.

“Llevamos a cabo una relación contractual con Holcim, empresa cementera que tiene el proyecto Escuela Mexicana de la Construcción, a través de la cual se impartió un curso piloto para maestros de obra que la compañía captaba en diversas colonias, donde tiene sus casas de materiales, con el objetivo de que fueran capacitados por profesores de la Facultad.”

Después de la formalización, la FA desarrolló el programa académico, el material didáctico y se llevó a cabo el primer curso de lectura de planos. “La idea era que los maestros de obra aprendieran a leer planos arquitectónicos y estructurales; esperábamos tener entre 30 y 35 participantes, y en aquella ocasión

De la construcción a la escuela

Un éxito, el curso de capacitación de Arquitectura dirigido a maestros de obra



Fotos: Erik Hubbard.

fueron más de 120 en la primera convocatoria, fue muy sorprendente para nosotros”, recordó el arquitecto.

A partir de entonces la enseñanza se imparte de manera anual; hasta 2022, 800 maestros de obra han sido capacitados en temáticas como: lectura de planos, seguridad en la obra, elaboración de presupuestos, eficiencia energética y procesos de sustentabilidad.

Este año, a fin de reducir las emisiones de dióxido de carbono y mejorar la comodidad en nuevos edificios, se desarrolló el proyecto “Fortaleciendo capacidades para la eficiencia energética en edificios en América Latina” (CEELA), mediante el cual –en colaboración con la FA y Holcim México a través de la Escuela Mexicana de la Construcción– se implementó el curso híbrido para profesionales de albañilería sobre eficiencia energética y confort adaptativo (EECA).

En 2022, en la primera etapa, mediante la modalidad a distancia se capacitaron 90 maestras y maestros de obra de México, y tres mil de Colombia, Argentina, Ecuador, Perú y otros países de América Latina.

Se enseñaron los 15 principios de EECA elaborados por el Proyecto CEELA, entre los cuales resaltan: el diseño integrado, energía incorporada, reducción de materiales tóxicos, diseño bioclimático en exteriores, manejo consciente del agua y autogeneración de energías renovables, entre otros.

En la segunda, los albañiles mexicanos asistieron a las instalaciones de la Facultad donde cursaron: sistemas constructivos tradicionales, arquitectura de tierra, elaboración de adobe y bajareque; además de temas de eficiencia energética y materiales en los laboratorios de esa entidad académica.

Quienes terminan satisfactoriamente sus clases reciben la constancia por parte de la UNAM en una ceremonia a la que asisten autoridades de la Facultad de Arquitectura y familiares de alumnas y alumnos.

“Me ha servido mucho para usar la piedra, la piedra brasa, el lodo, y también a reciclar grava, arena y los materiales que puedan ser reutilizados dentro de los proyectos”

“Es un momento muy emotivo, porque muchos no tienen ni siquiera la primaria terminada y de pronto están recibiendo un certificado de la UNAM; para ellos es algo muy emotivo de superación personal”, aseguró Armando Carranco.

El arquitecto refirió que quienes toman los cursos adquieren nuevos conocimientos que pueden ponerlos en práctica, de manera inmediata, en su vida laboral. Varios de ellos vuelven a inscribirse cada vez que cambia la temática para continuar con la actualización.

“Nosotros, arquitectos, quienes estamos en la industria, no seríamos nada sin los maestros de obra. El arquitecto y el albañil siempre van juntos, somos como hermanos que estamos permanentemente trabajando, construyendo. Sabemos lo valiosos que son ellos, conocemos sus capacidades, son personas que aprenden rapidísimo, que tienen muchas ganas de superación, y nosotros como Facultad de Arquitectura sentimos ese compromiso social. Entendemos que una de las funciones sustanciales de nuestra Universidad es la difusión y la extensión del conocimiento a toda la sociedad a través de estos cursos y con el apoyo de las empresas de la industria, que nos ayudan a fortalecer esa vinculación con los maestros de obra”, señaló Carranco Hernández.

De acuerdo con el experto, los maestros albañiles son los encargados de elaborar una especie de red de difusión de los cursos entre su gremio; son siete años continuos de actualización.

Estructuran ideas y pensamientos

Alfredo Hernández es maestro de la construcción desde que tenía 15 años de edad. Eligió ese oficio y abandonó la escuela porque le parecía aburrida. Hoy, a sus 44 años, tiene el objetivo de terminar una carrera. “Prácticamente es todo mi mundo, es lo que conozco. Realizo lo que la gente o el cliente me piden. Si me dicen: quiero una casa, le construimos una casa; nosotros estructuramos sus ideas, sus pensamientos”, relató en entrevista.

Hace dos años se interesó en inscribirse en la capacitación que ofrece la UNAM de manera gratuita, pero debido a la alta demanda no había obtenido lugar. En 2023 inició –en formato a distancia– el curso junto con colegas de otros países.



No importó que tomara las clases a través de su celular; él se fijó una meta, “ser profesional en este trabajo, ya no sólo ser maestro de obra. Tal vez seguiré siendo el mismo, pero quiero tener o ejercer la carrera de Arquitectura”, afirmó.

Por ello, a partir de junio, los sábados dedicó tiempo a tomar el curso. Al mediodía termina su jornada laboral, alista sus cosas y recorre varios kilómetros a pie y luego en transporte público hasta llegar a la Facultad de Arquitectura, minutos antes de las 15 horas. “En la actualidad, si no estás capacitado, pues no hay mucho trabajo para ti, y quedamos obsoletos; además, es bien para nosotros y también para el planeta, porque nos enseñan a disminuir los contaminantes”.

En la UNAM aprendió formas sustentables de construcción, conoció compañeros con quienes comparte situaciones laborales; es una nueva oportunidad de continuar preparándose. “Me ha servido mucho para usar la piedra, la piedra brasa, el lodo y también a reciclar grava, arena y los materiales que puedan ser reutilizados dentro de los proyectos”.

También encontró un nuevo rumbo para su vida, nuevos sueños y metas que transmitir a sus hijos, porque con esfuerzo y dedicación todo es posible, sólo es cuestión de tener las ganas de hacerlo. “Ahora quiero formar una vida diferente a la que tenía, prepararme, hacer un examen y ver si soy apto para llegar a las aulas de la UNAM en el área de arquitectura”, finalizó. *g*



Exposición en la FA hasta marzo de 2023

Sara Topelson. *Arquitectura y vida en la diversidad*

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Entre planos y maquetas de muy diversos proyectos para diseñar y construir casas de lujo y de vivienda media, edificios, espacios públicos y centros comunitarios en varias entidades del país, se sintetiza el amplio trabajo de Sara Topelson Freedman (Polonia, 1947), arquitecta, académica y funcionaria mexicana de origen polaco que ha hecho importantes aportaciones al país en su disciplina.

Al inaugurar la muestra en la galería María Luisa Dehesa Gómez Farfías de la Facultad de Arquitectura (FA) de la UNAM, el director de la entidad, Juan Ignacio del Cueto Ruiz Funes, destacó que ésta da continuidad a la Cátedra Federico E. Mariscal 2022, otorgada el año pasado a Topelson por su amplia y brillante trayectoria.

“La exhibición da la oportunidad de disfrutar más el trabajo de Sara Topelson, después de que, desde octubre pasado, se han celebrado 10 conferencias que hoy concluyeron”, expresó Del Cueto.

La Cátedra Extraordinaria Federico E. Mariscal se otorga anualmente a profesionales de la arquitectura en México,

Muestra de la académica y funcionaria de origen polaco

en reconocimiento a su destacado y alto nivel de desempeño en el área. La Cátedra establece un vínculo entre la comunidad académica y la ocupante a través de un ciclo de conferencias, una visita de obra y la integración de una exposición.

Por primera vez, esta Cátedra se otorgó a una mujer, lo que abona a los reconocimientos de Topelson, emérita de la Academia Nacional de Arquitectura.

La exposición, una síntesis del trabajo profesional de Sara Topelson y su esposo José Grinberg –con quien fundó en 1973 el despacho Grinberg & Topelson Arquitectos–, recorre edificaciones residenciales, educativas, industriales, comerciales y culturales, así como centros de recreación.

La muestra da cuenta de la trayectoria profesional de la autora en las áreas de arquitectura, planeación urbana, conservación del patrimonio, diseño, docencia y política gremial. Además, presenta con detalle una selección de más de 200 proyectos.

Fotografías, planos y maquetas

La exhibición da ejemplos de todos ellos y recorre con fotografías, planos y maquetas, obras construidas en Xalapa, Veracruz; Morelia, Michoacán; Acapulco, Guerrero; Valle de Bravo, Estado de México; en diversas colonias de Ciudad de México; Torreón, Coahuila; Chihuahua, Chihuahua; y Tizayuca, Hidalgo.

Emocionada, antes de la inauguración, Topelson, curadora de la muestra junto con su esposo, destacó que es muy conmovedor compartir la exposición con la que “viajo a mis raíces, a mis padres (él ruso y ella polaca), quienes me dieron educación, guía y años de formación. Este es su legado”, dijo.

En el evento también participó Carolina Magis Weinberg, artista plástica que habló en nombre de Malena Mijares, de la Coordinación de Difusión Cultural, y quien señaló que la muestra es una síntesis magistral que permite hacer una interpretación visual y espacial del trabajo de Sara Topelson.

Nacida en Polonia, la arquitecta llegó a México a los tres meses de edad, por lo que está nacionalizada mexicana y realizó toda su carrera educativa y profesional en el país. Estudió en la entonces Escuela y hoy Facultad de Arquitectura, con profesores como José Luis Benlliure y José Luis Esquerra.

Topelson recordó que en sus años de estudiante solamente el cinco o seis por ciento del alumnado eran mujeres: “Vivíamos en la FA un ambiente estimulante y provocador”, mientras que actualmente 47 por ciento de la población de la entidad es femenina, un nivel que aún no alcanza el total del país, en el que 26 por ciento de arquitectas señala que hay mucho trabajo por recorrer.

La exposición *Sara Topelson, Arquitectura y vida en la diversidad* podrá visitarse en la galería ubicada en el vestíbulo del edificio principal de la FA, de lunes a viernes de 10 a 18 horas hasta marzo de 2023. *g*

Fotos: Víctor Hugo Sánchez.



● José Grinberg, Sara Topelson y Juan Ignacio del Cueto.



Conferencia organizada por Publicaciones y Fomento Editorial

¿Plagio en la producción académica? Entre los derechos de autor y la ética

Laura Lucía Romero Mireles

La propiedad intelectual y los derechos de autor constituyen un tema dinámico que debemos aprender a usar de manera positiva y flexible para crecer y compartir, y que la sociedad sea lo mejor posible. “No son para asustar o prohibir, sino un sistema que puede permitir compartir, divulgar y construir conocimiento entre todos”, afirmó Ignasi Labastida Juan.

El doctor en física por la Universidad de Barcelona (UB), y delegado del rector para la Ciencia Abierta de esa institución educativa, sostuvo que: “Si copias y no citas, plagias. La gente debe aprender a reconocer que todos copiamos; eso es bueno, pero tenemos que hacerlo bien. Es decir, explicando que lo dicho no lo he inventado yo, sino que lo ha afirmado tal persona, o ha aparecido en tal sitio”.

Lo importante es advertir que construimos a partir de lo que otros han hecho, y está bien, no tenemos que reinventar la rueda cada vez; pero hay que establecer que otras personas llegaron a ciertos resultados, y que yo aporte un valor añadido, explicó.

En la conferencia “¿Plagio en la producción académica? Entre los derechos de autor y la ética académica”, organizada por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM y el Seminario Permanente de Editores, el también responsable de la Unidad de Investigación e Innovación, del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación de la UB, recaló que el nuevo conocimiento se crea a partir del ya existente. “Si me pongo en la ‘piel’ del autor, me haría mucha ilusión, y me daría una gran satisfacción que me copien, porque significa que lo que he aportado tiene un valor y es importante. Así lo hacemos en la carrera académica, cuando buscamos citas”, aclaró.

El experto español expuso que parecería que el plagio va en aumento; en Alemania, por ejemplo, algunos ministros han tenido que dimitir debido al mal uso de fuentes ajenas o por reutilizar material sin citar que no era suyo. En realidad, cada vez tenemos más acceso a los contenidos, y hoy en día es más fácil detectar al copiadador que no reconoce la autoría.

“Si copias y no citas, plagias”, sostuvo Ignasi Labastida, de la Universidad de Barcelona

Es decir, “siempre ha habido plagio, pero ahora es más fácil localizarlo”. Hay gente que engaña y hace trampas, siempre habrá mentirosos, pero hoy tenemos a nuestro alcance herramientas y multitud de contenidos en la red, y ello facilita la identificación de esos malos usos. Por eso vemos en los medios que aparecen más casos de identificación de plagio. Cuando se da en la academia, a veces permanece en ese ámbito; pero si los involucrados son determinados personajes públicos, ese debate se genera de manera más amplia, expuso.

Pero no debe pensarse que para evitar el plagio tenemos que volver a un sistema cerrado; por el contrario, se debe fortalecer el conocimiento abierto, y que llegue al mayor número de personas posible. “De ese modo hay muchos ojos vigilando el fraude, el mal uso que se hace de esos contenidos. Para ello hay que mantener las reglas del juego, que se pueden modificar o mejorar con base en la propiedad intelectual o los derechos de autor, para contar con un sistema que permita abrir el conocimiento de manera ordenada”, detalló Labastida Juan.

Así se ha hecho desde hace más de dos décadas en España, y ya “celebramos el 20 aniversario de las licencias Creative Commons, que han sido un instrumento que ha facilitado que cualquier autor o titular de derechos, como las universidades, puedan difundir sus contenidos de manera legal y abierta, para que se reutilice con permiso, pero con ciertas condiciones”. Igual ahí hay requisitos por cumplir, y uno básico es el reconocimiento de la autoría, es decir, citar al autor.

También hoy existen herramientas automáticas de detección de coincidencias con textos ya publicados; lo que hacen es comparar y determinar el porcentaje de similitud. Pero, aclaró Labastida, es necesario que haya una o varias personas que analicen el resultado de ese “número



ro frío” y determinen si se trata de un plagio o no.

Cuando se quiere estudiar un posible caso de plagio o fraude, se deben examinar las evidencias y actuar en consecuencia. “Formo parte de la Comisión de Ética de la UB y encontramos casos de este tipo”; hay que analizar las malas praxis, e incluso, retirar ese reconocimiento, premio o título a la persona.

Además, cuando plagias para conseguir reconocimiento, un título de doctor o haces trampa para pasar un examen, es una cuestión de fraude: “te defraudas a ti mismo, al sistema, y ahí nos ubicamos en un ámbito ético”. Muchas veces los códigos de ética son más una cuestión de buenas prácticas y no incluyen sanciones. Pero si no eres ético, la consecuencia será que los demás sepan que no sigues las pautas.

El especialista mencionó que en la UB “hemos tenido que eliminar tesis que estaban en el repositorio, porque han dejado de ser la evidencia del grado de doctor, porque se ha llegado a retirar el título por plagio con la intervención de nuestros servicios jurídicos. Si copias y no citas, hay un problema, aunque no haya lucro”.

Ignasi Labastida concluyó que hay que aprender a citar. “Desde las universidades, la academia podemos enseñar y fomentar el conocimiento abierto. Debemos recalcar a los alumnos, incluso desde la primaria, que si van a copiar, cortar y pegar, deben mencionar las fuentes y utilizar las que sean fiables. g

Museo Universitario del Chopo

La Señorita Blanco invita a un reencuentro con la naturaleza

RENÉ CHARGOY GUAJARDO

“No tengo una intención efectista para que el espectador se emocione. Las piezas que construyo son de resistencia, de una temporalidad larga. No son fáciles de ver. Nunca voy a complacer, pero sí se logra con ellas una emoción. Lo que busco es que el espectador se piense a sí mismo y coloque su mirada en su propia persona”, expone en entrevista la artista española Olga Blanco, mejor conocida en el medio del *performance* y la instalación como La Señorita Blanco.

Berrea/Anunciación/Compás es el título de la pieza que presentará en el Foro del Dinosaurio del Museo Universitario del Chopo el sábado 28 de enero a las 19 horas, y al día siguiente a las 6 de la tarde. Se trata de una pieza escénica en la que trabaja con la sonoridad, el ritual y el folclor ibérico.

La Señorita Blanco, antes actriz convencional de teatro y televisión y hoy radicalizada en su propuesta escénica, habló de los términos que conforman el título de la pieza: “Berrea es el grito que profieren los ciervos cuando están en apareamiento. Hace unos años me fui a vivir a Madrid, a un pueblo que está en la montaña donde hay ciervos.

El convivir con ellos me despertó mucha curiosidad por lo que significa este animal, su movimiento, y por cómo aparecen y desaparecen. Berrear es también el grito ancestral de los humanos. La anunciación hace referencia a algo que está sucediendo pero no termina de pasar, es algo que está ahí presente, un fenómeno próximo a acontecer y que en definitiva no se llega a concretar. Es como la expectativa de algo que se aproxima y a la vez nunca está. En tanto, el compás se vincula a lo sonoro, a la musicalidad y a la estructura a nivel formal de la pieza. Es el dispositivo que utilizo para crear el movimiento. El compás recoge la berrea y la anunciación”, aclara quien se dice obsesionada con el paisaje a nivel sonoro.

En su trabajo, explica, hay una voz antropológica y el propósito de entender lo que somos los humanos. “Me enfoco en ser capaz de trasladar al espectador la sensación de lo sublime. Estoy en la búsqueda de un mantra o de un canto de sirena, que se halle detrás de la pieza estética o visual que hago pública”.

Desde 2017 La Señorita Blanco ha desarrollado la investigación “Paisaje dentro del paisaje”, la cual devino en esta pieza, en la que explora distintas formas de

La artista española presenta la pieza escénica *Berrea/Anunciación/Compás*

llevar al escenario las lógicas del entorno natural, haciendo del ritual un modo de relacionar cuerpo y paisaje, ya que el cuerpo humano está cada vez más lejos de la naturaleza; de ahí que ella se oriente en cómo colocar éstos en un escenario.

Paisaje dentro del paisaje, abundó, es una exploración estética, sonora, rítmica y ritual de lo natural, del concepto de lo sublime y de aquello que no se puede entender pero sí es posible sentir. “Se centra en poder hacer que el espectador se conmueva, nunca en copiar un paisaje de manera literal, sino de trasladar en éste la sensación de aquello sublime e inabarcable, de lo que se escapa de sus manos, como cuando uno se sienta frente a una montaña o unas pirámides”.

Otras actividades

Además de las dos funciones en puerta, La Señorita Blanco impartirá del 24 al 26 de enero el laboratorio de creación artística *Desvanecerse las formas para que aparezca lo animal*, también en el Museo del Chopo, en el que se explorarán las características formales de los rituales ancestrales para unificarlas con el paisaje natural.

El 25 de enero ofrecerá en el Centro Cultural de España, a las 19 horas, la conferencia performática *Y el paisaje se hizo carne*. “Ahí haré un juego entre mi cuerpo físico delante del espectador y mi voz aislada de éste”.

Para finalizar, relató cómo es su proceso creativo: “Trabajo como una artista visual mucho tiempo en mi estudio. Dibujo y experimento con el color. Hago maquetas y modelos, soy como una escultora. En la sala de ensayos me enfoco en desarrollar los *performance* y ya luego introduzco los cuerpos. Mis composiciones nacen de imágenes que remiten en una vuelta al origen, a la Tierra, a lo sagrado, a lo animal”, afirmó La Señorita Blanco en su primera visita a México, donde encontró una barbaridad de estímulos sonoros y visuales. “Algo alucinante”. *g*



RENÉ CHARGOY GUAJARDO

Ariadna en Naxos es una obra orquestal del siglo XVIII divertida y perturbadora, a decir de la dramaturga y directora de escena Aurora Cano. Este melodrama del violinista, clavecinista y compositor checo Georg Benda es una pieza para orquesta y actores en la que se expresa una fuerte relación entre música y palabra. Su adaptación, con el añadido al título de *Crónica de una cicatriz*, podrá verse el próximo fin de semana en el Teatro Juan Ruiz de Alarcón del Centro Cultural Universitario (CCU).

En entrevista, Cano comenta que su propósito es visitar el mito griego de Ariadna desde la perspectiva de la sociedad moderna, con una nueva mirada hacia los personajes de Ariadna y Teseo. “Reescribí todo el texto en función de la orquesta, porque éste va contra partitura. Es un escrito contemporáneo sobre el amor y el abandono en el mundo actual. La música también la intervinimos, se presenta la obra completa de Georg Benda tal y como es, pero al final hay un epílogo en el que se deriva a una realidad mexicana, local. Modificamos el repertorio hacia un vals oaxaqueño”.

El texto presenta una dramaturgia nueva que contiene diversos fragmentos de poesía latinoamericana. “Es un proyecto inusual y extraño, a la vez que muy estimulante, por la posibilidad de dialogar con la música de una manera tan directa, como se hacía en esos poemas dramáticos o melodramas de siglos atrás”, comentó.

Para la también directora de la Compañía Nacional de Teatro esta puesta en escena es un reto divertido con el que se muestra el rencor de Ariadna, protagonista de una tremenda historia de amor en la que ella da todo y, pese a eso, es abandonada en una isla por su enamorado. “Potenciar el lenguaje de un actor a través de las palabras y argumentos, apoyado en la música de Georg Benda, es para mí una posibilidad de magnificar la expresividad del conflicto dramático”, asegura.

“Me interesó explorar el mito mismo de Ariadna, una mujer que ante el abandono amoroso decide quitarse la vida. Fue muy difícil hacer una obra que tuviera ese posicionamiento. Ella se enamora y no es correspondida, entonces ocurre la desolación y el suicidio”, abundó.

“Después de llegar a una situación de absoluta desesperación, que la hace pensar en matarse, en esta versión nuestra que sí hay un espacio para la redención. Para mí era importante que Ariadna, pensándola como un personaje contemporáneo, pudiera de alguna manera sublimar ese dolor y tener una mirada un poco más sólida,

Aurora Cano presenta
cuatro únicas funciones
en el Teatro Juan Ruiz
de Alarcón del CCU



Foto: Teatro UNAM.

Del 26 al 29 de enero

Ariadna y su herida por el exceso de amor

de vinculación con la vida, y no necesariamente quedar tirada en el acantilado.”

El montaje, explicó, parte del dolor por el abandono y la traición. “Propone hacer un proceso de reflexión sobre lo que son los sistemas de relación en el mundo contemporáneo, en el mercado del reciclaje amoroso, que en esta época está más vigente que nunca. Planteo cómo posicionarse frente a eso y tratar de aferrarse a la vida”, agregó.

“Estamos en una sociedad que consume deseos y escupe destierros. Vivimos en un momento histórico en el que está bien visto el reciclaje y la medianía, la tibieza: ‘no te claves tanto, no seas tan dramático, no te azotes’. Esta sociedad condena la pasión. De pronto, los grandes amores, gigantes, que todos anhelábamos, se resignificaron como dependencias malsanas; ahora todo es tóxico. En este sentido, el texto de la obra es muy irónico, muy cabrón.”

Añade que es un texto que desnuda la idea de la tibieza en un mundo actual, en el que uno puede decirle a otra persona que es el amor de su vida, pero a los 10 minutos ya hay otra que lo sustituye. “Se habla sobre todas esas premisas, de cómo superar una traición, un amor mal avenido, y de qué manera a un personaje como Ariadna, dramático y pasional, le es muy difícil entender la opción de una relación mesurada. Una Ariadna así es percibida como una inadaptada, pues da todo por un mal amor”.

Sátira y humor

De alguna manera el texto tiene la intención de abrir un debate sobre el exceso en el amor, preguntarse qué está uno dispuesto a hacer por su enamorado o enamorada, y reconocer dónde se hallan los límites. En la obra hay sátira y humor, es violenta intelectualmente.

Para Cano, el sentir que uno da la vida por alguien, y que esa persona no nos retribuye, le sugirió añadir al título de la obra lo de *Crónica de una cicatriz*. “Si bien la Ariadna de Georg Benda acaba muerta, la que nosotros concebimos termina con una cicatriz, porque al final del día es como todas las etapas del duelo, en las que queda la herida, pero ésta finalmente cierra”.

Así como a su dramaturga y directora la obra deja muchos cuestionamientos sobre la vida y el amor, de igual forma puede ocurrir con los espectadores que acudan a alguna de sus únicas cuatro funciones: jueves 26 y viernes 27 de enero a las 20 horas, sábado 28 a las 7 pm y domingo 29 a las 6 de la tarde.

Producción: Teatro UNAM y Teatro de Babel; dirección musical: Rodrigo Cadet; adaptación musical: Ignacio García; actuaciones: Teté Espinoza, Muriel Ricard y Antonio Saavedra, acompañados por la Orquesta Sincrofonía. Toda la acción dramática sucede en la isla de Naxos, pero no está exenta de extenderse a otras geografías, ya el espectador lo dirá a partir de su propia peripecia amorosa. g



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR SGEN/0008/2023

ASUNTO: Convocatoria para la designación de Directora o Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses.

AL PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO, ALUMNADO Y EN PARTICULAR A LAS COMUNIDADES DE:

**FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
FACULTAD DE CIENCIAS
FACULTAD DE DERECHO
FACULTAD DE MEDICINA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA
FACULTAD DE QUÍMICA
INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA
INSTITUTO DE GEOLOGÍA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ANTROPOLÓGICAS**

Presente

El H. Consejo Universitario, en su sesión del 08 de diciembre de 2022, aprobó la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses (ENaCIF), con las consecuentes modificaciones al Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los artículos 12, fracción V, y 41 del Estatuto General, se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Directora o Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses, por lo que el Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad, para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica, y 37 del Estatuto General de la UNAM, deberá formular la terna correspondiente que enviará a la H. Junta de Gobierno, para que proceda a la designación correspondiente para el período 2023-2027.

Por tratarse de una entidad académica de reciente creación, la ENaCIF no cuenta con consejo técnico por lo que, por única ocasión, la terna será enviada a un consejo técnico a fin para su aprobación: el de la Facultad de Medicina.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 3 de febrero del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarias (os), que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna. Los requisitos señalados en las fracciones III y IV del artículo 39 del Estatuto General, se refieren, en este caso en particular, a la entidad académica de adscripción de las candidatas y los candidatos. Al personal académico mencionado en este proceso, se le solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General (7º piso de la Torre de Rectoría) o al correo electrónico sgauscultaciones@unam.mx Para mayores informes comunicarse al teléfono 56221230 al 34 ext. 109.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 23 de enero de 2023
EL SECRETARIO GENERAL

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS



OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL
ABOGADO GENERAL

Circular: AGEN/03/2022

Asunto: Registro de marcas

A LOS SECRETARIOS, COORDINADORES, PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DE DIRECCIÓN DE LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS FORÁNEOS, DIRECTORES DE CENTROS, COLEGIOS, ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y DIRECTORES GENERALES

PRESENTES

Con el fin de salvaguardar los intereses de esta Casa de Estudios y evitar posibles daños patrimoniales a esta Universidad, se comunica la formalidad institucional necesaria para registrar o en su caso renovar, todas aquellas marcas y avisos comerciales (logos, emblemas, símbolos, leyendas, denominaciones, diseños) que utilizan las entidades académicas y dependencias universitarias para identificar y distinguir sus actividades.

Las solicitudes de registro deberán ser dirigidas a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, adscrita a la Oficina de la Abogacía General, por ser la instancia universitaria encargada de defender, procurar y gestionar la propiedad intelectual que genera esta Universidad.

Los requisitos para el registro de dichos signos, podrán ser consultados en el "**MANUAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**", el cual se encuentra en el sitio web de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuya liga es: <http://dgaj.unam.mx/index.html#manuales>.

Para cualquier duda o aclaración al respecto, favor de dirigirla al correo: consultaspropiedadintelectual@unam.mx.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 8 de diciembre de 2022
El Abogado General

Alfredo Sánchez Castañeda





OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL
ABOGADO GENERAL

Circular: AGEN/04/2022

Asunto: Registro y uso de marcas

A LOS SECRETARIOS, COORDINADORES, PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DE DIRECCIÓN DE LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS FORÁNEOS, DIRECTORES DE CENTROS, COLEGIOS, ESCUELAS, FACULTADES, INSTITUTOS Y DIRECTORES GENERALES

PRESENTES

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la protección y uso de marcas y/o avisos comerciales contempladas en los artículos 233 y 236 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, y con el fin de evitar algún daño patrimonial a esta Casa de Estudios, la Oficina de la Abogacía General informa que es necesario que:

1. Los productos y/o servicios que se protejan con las marcas y/o avisos comerciales propiedad de esta Universidad, deberán ser acordes con las actividades sustantivas que realizan las entidades y/o dependencias universitarias.
2. Las marcas otorgadas por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a favor de esta Universidad, deberán ser utilizadas tal y como fueron registradas sin modificaciones que alteren su carácter distintivo, como en su diseño, tipografía y color.
3. Las marcas otorgadas deberán ostentar la leyenda "MARCA REGISTRADA", "M.R." o el símbolo ®.
4. El uso de las marcas concedidas, deberá llevarse a cabo de forma consecutiva e ininterrumpidamente en los productos y/o servicios para los que fue registrada.

Para cualquier duda o aclaración al respecto, favor de dirigirla al correo consultaspropiedadintelectual@unam.mx.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 8 de diciembre de 2022
El Abogado General

Alfredo Sánchez Castañeda





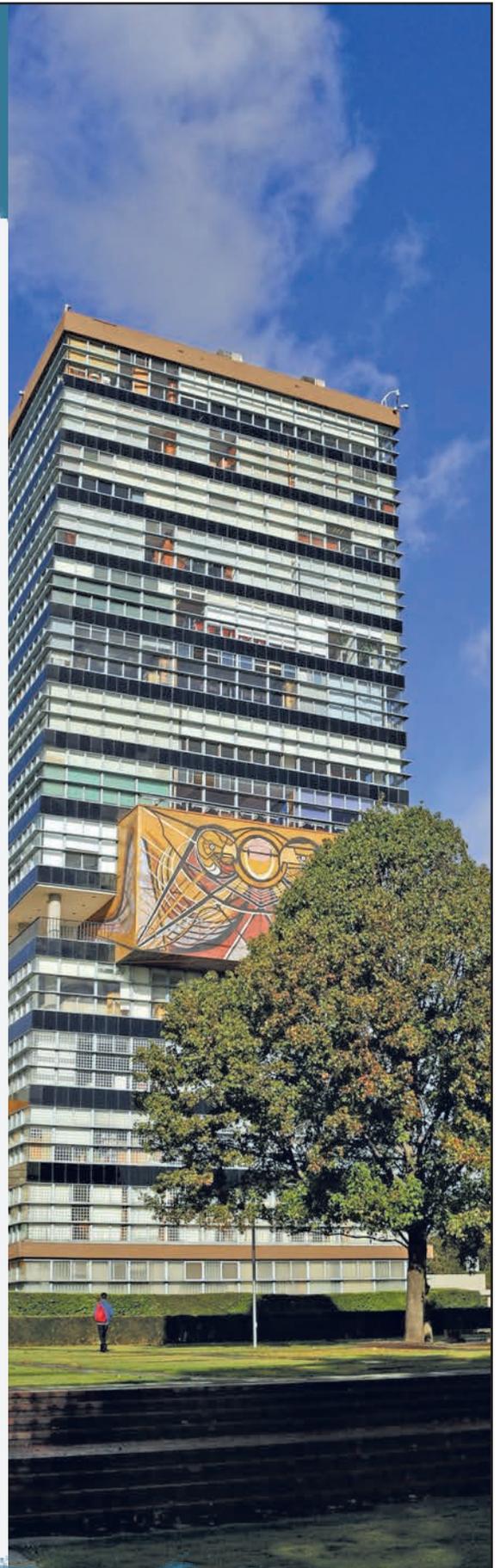
Portal de Transparencia
Universitaria

TRANSPARENCIA UNIVERSITARIA

¿Quieres conocer más
acerca de la Universidad Nacional
Autónoma de México?

¡VISITA NUESTRO SITIO!

www.transparencia.unam.mx



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 23 de enero de 2023 • 30

➔ Resultado de la XXVI Edición del Certamen anual a la mejor tesis doctoral en el área de Ciencia e Ingeniería de Materiales. Premio IIM-UNAM 2022.....	2
➔ Escuela Nacional Preparatoria. Cátedras Especiales.....	3
➔ Cátedra Especial Douglas Scott	4
➔ Cátedra Especial Enrique del Moral	5
➔ Cátedra Especial Javier García Lascuráin	6
➔ Cátedra Especial Jorge González Reyna.....	7
➔ Cátedra Especial José Villagrán García	8
➔ Cátedra Especial Juan de la Encina.....	9
➔ Cátedra Especial Mauricio M. Campos	10

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

➔ Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.....	11
--	----



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230123/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230123-convocatorias/>

Pumas rescinde el contrato de Dani Alves

Por la situación legal en España del jugador brasileño, Leopoldo Silva, presidente del Club Universidad Nacional, emitió el pasado viernes el siguiente mensaje:



Con la información acontecida hoy sobre el proceso legal que enfrenta el jugador Daniel Alves, y por el cual se encuentra detenido en España, hemos determinado comunicar lo siguiente.

El Club Universidad Nacional ha tomado la decisión de rescindir con causa justificada el contrato laboral con el

jugador Daniel Alves a partir de este día. Con esta decisión, el Club reitera su compromiso de no tolerar actos de ningún integrante de nuestra institución, sea quien sea, que atenten contra el espíritu universitario y sus valores.

El Club Universidad Nacional es una institución que promueve el respeto, el comportamiento íntegro, digno y profe-

sional, dentro y fuera de la cancha de sus jugadoras y jugadores, pues son un modelo a seguir en la sociedad, en México y en cualquier lugar del mundo, y no podemos permitir que la conducta de una persona perjudique nuestra filosofía de trabajo, que ha sido ejemplo a lo largo de la historia en la formación y desarrollo de jóvenes deportistas en nuestro país. *g*

En el balompié se apuesta por lo plural

Se renovó el consejo directivo de la Asociación, que ahora será presidida por Juan Manuel Calderón Bajonero

RODRIGO DE BUEN

Con la determinación de mantenerse en los primeros planos del fútbol universitario nacional, se llevó a cabo la renovación del consejo directivo de la Asociación de Fútbol Asociación de la UNAM (AFASUNAM), la cual ahora es presidida por Juan Manuel Calderón Bajonero, actual entrenador de la selección de media superior varonil de la especialidad y con un bagaje de más de 40 años dentro del balompié auri azul, al cual llegó en 1979.

“Estoy emocionado, se ha conformado un gran grupo de trabajo. Reconozco la enorme labor de quienes



Fotos: Jacob Villavicencio.

nos antecedieron. El fútbol universitario ha ido retomando su lugar dentro de los primeros planos a nivel nacional y a eso nos comprometemos, a trabajar para seguir así, con este grupo multidisciplinario, en aras de lograr excelentes resultados”, expresó Calderón Bajonero.

La ceremonia de toma de protesta de la nueva Asociación se celebró en línea y estuvo presidida por Alejandro Fernán-

dez Varela Jiménez, titular de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), quien estuvo acompañado por Maximiliano Aguilar Salazar, director de Deporte Representativo de la DGDU, y por Isabel Barragán Isidro, coordinadora jurídica de la dependencia.

“Es una mesa plural, con actores comprometidos y destacados”, mencionó el director general del Deporte Universitario, quien además manifestó su beneplácito por haberse conformado una mesa directiva amplia, rica en cuanto a la formación profesional de sus integrantes, para uno de los deportes emblemáticos de la UNAM. También exhortó a reforzar la presencia de las mujeres entrenadoras, como parte de la inclusión de género que existe dentro de la Asociación.

Otros integrantes

La mesa directiva de la AFASUNAM está conformada, entre otros, por Carlos García Cárdenas, entrenador auxiliar del representativo varonil superior, como vicepresidente; Sergio Morales Gaviño, entrenador adscrito a la Escuela Nacional Preparatoria plantel 2 Erasmó Castellanos Quinto, como secretario; y Elizabeth García Hernández, coordinadora de Programas de Extensión de la DGDU, como tesorera. *g*



Fotos: Emmanuel Medina.

Ulama, el juego mesoamericano de pelota que sobrevive en la UNAM

El representativo universitario de esta disciplina se formó en 2020 a instancias de académicos y alumnos decididos a que dicha tradición perviva

OMAR PÁRAMO

Según se cuenta en el *Popol Vuh*, el mundo fue creado a partir de un juego de pelota, uno donde la luz y la oscuridad se enfrentaron para equilibrar vida y muerte, y poner al universo en movimiento.

A fin de recrear este choque de fuerzas tan opuestas como complementarias, hace tres mil 500 años los pueblos mesoamericanos comenzaron a practicar el juego de pelota con las nalgas *ullamalitzli* (“juego del hule”, voz náhuatl que, castellanizada, se transformó en ulama), un encuentro donde dos equipos rivales golpeaban con las caderas un esférico de olli/hule que debía mantenerse siempre en el aire, tal y como hacen el Sol y la Luna.

“Hablamos de una actividad que al mismo tiempo es un deporte y un acto ritual”, explica Alan Zúñiga Lazcano, estudiante de la Facultad de Química y capitán de los Texocelotzin (o ‘jaguars azules’), el representativo de ulama de la UNAM



formado en 2020 a instancias de académicos y alumnos decididos a que esta tradición perviva.

A decir de la profesora Emilie Carreón Blaine, del Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) y una de las principales impulsoras del equipo universitario, basta remontarnos pocas décadas atrás para constatar que este juego mesoamericano estuvo a punto de desaparecer: “Las principales amenazas eran la falta de jugadores, de interés y de pelotas; de ahí la importancia de promover su práctica”.

El estudio del ulama es un proyecto de Emilie Carreón en el IIE que inició en 1990; tiene dos libros sobre el tema: *El olli en la plástica mexicana* y *El Tzompantli y el juego de pelota*.

Desde hace seis años Alan comenzó a entrenar ulama de cadera (existen dos modalidades más, una en la que la bola es rechazada con el antebrazo y otra con una maza de madera), y el joven señala que comprometerse con esta disciplina modificó su manera de ver el mun-

do. “Me siento más próximo a mis antepasados y a su pensamiento”.

Como apunta el químico, convertirse en jugador de ulama –o taure– implica reprogramarse y modificar muchos hábitos que desde la infancia se nos han vuelto una segunda naturaleza, como el instinto de recibir la pelota con las manos o, en su defecto, patearla. “Golpear una esfera de caucho con la cintura te da otra memoria muscular, reacciones distintas y una forma bastante singular de moverte”.

De hecho, es imposible confundir a los taure o ulameros con otros deportistas, y no sólo por la explosividad con la que arrojan su cintura y muslos hacia una pelota que, aunque elástica, pesa lo que una bola de boliche ligera (de tres a cinco kilogramos), sino porque suelen ir descalzos y, en vez de playeras de marca, portan un braguero artesanal de gamuza llamado “fajado”, y un cinturón de cuero diseñado para resistir mejor los impactos del esférico, denominado chimali.

“En el ulama todo tiene significado”, señala Alan, quien agrega que por eso ser uno de los “jaguales azules” de la UNAM no sólo es un orgullo, sino una lección de vida, y por lo mismo invita a quien quiera a entrenar con ellos, sin importar edad o género (en el equipo hay tres mujeres).

“Nos reunimos en CU a las dos de la tarde, los miércoles y jueves en los espacios deportivos de *Las Islas*, y los martes en el estacionamiento de la Facultad de Filosofía y Letras. Pueden buscarnos ahí, o en la página de Facebook Ullama Sierra Tonantzin Tlalli-Xochitecatl.”

En el siglo XVI, el cronista fray Diego Durán ya advertía la fuerte carga cosmogónica del ulama, y por ello lo consignó en su *Historia de las Indias de Nueva España e islas de tierra firme*: “En aquel conjuro que a la pelota hacía invocaba a los cerros, las aguas y fuentes... el Sol, la Luna, y las estrellas, y finalmente todas las cosas creadas”.

Alan Zúñiga se dice un apasionado no sólo de los aspectos físicos del juego sino también de su filosofía subyacente, una que la profesora Emilie Carreón ha estudiado durante tres décadas y les comparte a los texocelotzins de distintas maneras, pues la académica busca que practicar esta disciplina en la UNAM

implique también el descubrir otra cultura.

Por ello, cada vez que el químico se coloca el chimalli se imagina a sí mismo como un puente entre el pasado y presente, o al menos eso dice. “Me hace sentir no tan distante de los jugadores prehispánicos. Ellos golpeaban la pelota de hule para que la vida de su comunidad continuara, nosotros lo hacemos para que el ulama no muera”.

Con vida propia

Cristóbal Colón regresó de su segundo viaje por las Américas con un esférico de hule, material desconocido en España que causó sorpresa ya que ahí se jugaba con las llamadas pelotas de viento, que en realidad eran una vejiga de cerdo inflada con aire y recubierta de cuero.

Escribía el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo en su *Historia general de las Indias*: “Estas pelotas saltan más que las de viento sin comparación, porque de sólo soltarla de la mano en tierra suben mucho más. Y dan un salto y otro y otro y otro y muchos, disminuyendo en el saltar por sí mismas como las pelotas de viento, pero muchísimo mejor”.

Que una esfera tuviera tal potencial cinético provocó asombro y

sospecha por partes iguales. “Sabemos que Hernán Cortés era un gran entusiasta, tanto que en 1529 se llevó a un grupo de jugadores para que hicieran una gira de exhibición por España e Italia, mientras aquí había evangelizadores que veían como antinatural el que una bola de caucho rebotara como si tuviese vida propia, y argumentaban que dicho fenómeno era obra del diablo, por lo que el juego de pelota terminó por prohibirse en el virreinato”, abunda la profesora Emilie Carreón.

Tras décadas de estudiar el tema, la antropóloga está muy consciente de que, para que el ulama sobreviva, es necesario preservar también el arte de elaborar pelotas de hule, proceso lento, laborioso y realizado a mano que no admite sustitutos, ya que por fuerza estos esféricos deben ser de la goma de un árbol cuyo apelativo indígena es *ulquahuítl*, mientras que su nombre científico en latín es *Castilla elastica*.

“A diferencia de los balones, el esférico de ulama no admite almacenamiento; está hecho para ser jugado y mantenerse activo”, expone la profesora Carreón Blaine, por lo que las ocho pelotas adquiridas por el IIE de la UNAM han sido prestadas en comodato a diversos taure para que divulguen el juego en sus comunidades.

Alan Zúñiga, quien tiene a su resguardo uno de estos objetos, explica que además de humectarlos con regularidad y protegerlos del Sol, cuando las pelotas no son usadas deben mantenerse colgadas, pues al dejarlas sobre el suelo o en una estantería se achatarán por la gravedad de la Tierra en combinación con la dureza de la superficie.

Las bolas de ulama no son piezas de museo, sino objetos vivos, como describía fray Diego Durán tras asistir a uno de estos juegos: “Tienen una propiedad de que salta y repercute hacia arriba y anda saltando de aquí para allá, que primero cansa que la tomen los que andan tras ella”.

Para la profesora Carreón Blaine, el prestar estas pelotas a jóvenes comprometidos con el ulama ha comenzado a dar frutos. “Hablamos de objetos difíciles de conseguir que deben ser cuidados casi cual bebés. Esta estrategia nos ha permitido que los esféricos se mantengan en buena condición, y lo más importante, en movimiento y botando”. g





Fotos: Juan Antonio López.

Golea Pumas 4-1 a León en el Estadio Olímpico Universitario

Tuvieron más garra

Anotaciones de Gustavo del Prete y Diogo de Oliveira, y doblete de Dinunno

Logra Pumas su segunda victoria en el Estadio Olímpico Universitario, en un duelo felino que resolvió de forma contundente 4-1 ante León, en la jornada tres del Clausura 2023.

El primer tiempo abrió y cerró con goles del equipo local. El tanto inicial fue producto de una incursión al minuto ocho de Gustavo del Prete, quien se coló entre tres defensas y punteó al arquero Rodolfo Cota. El otro tanto puma fue en el alargue, al minuto 48, por un largo centro de Higor Meritao a segundo poste, recibido por Diogo de Oliveira con un frentazo que logró pegar en la línea de cal antes de cruzar la meta.

Entre uno y otro ocurrió el gol leonés, al minuto 22, que emparejó momentáneamente las acciones.

La escuadra universitaria se fue al descanso con la ventaja de 2-1 y pudo resolver

con cierta comodidad el capítulo restante. Al minuto 58, el mismo Del Prete repitió su carrera por el centro, lo que ocasionó una serie de rebotes que concluyeron en la pierna derecha de Juan Ignacio Dinunno, para empujar el esférico. Era el 3-1.

Y la suerte volvió a ayudar a Dinunno en un mal despeje del León, cuando Santiago

Trigos se interpuso en el vuelo del balón para rebotarlo y dirigirlo hacia el mismo Dinunno, quien solitario ante Cota buscó la base del poste derecho para perforar de nuevo el arco, esto al minuto 86, y sellar el 4-1 definitivo.

En la jornada cuatro Pumas visitará a Tijuana. *g*

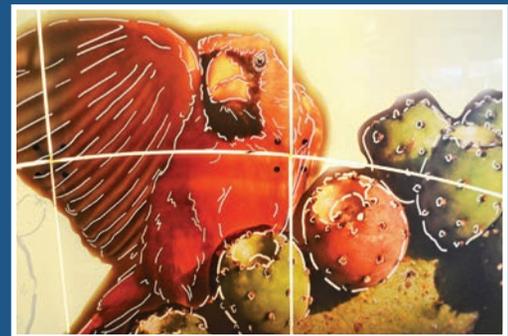




Exposición fotográfica

Aves del Pedregal

Universum está rodeado por la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel. Eso lo convierte en el espacio ideal para observar especies de plantas y animales en su hábitat natural, ¡y las aves no son la excepción!





Hasta el 12 de marzo

Jueves a domingo,
de 10 a 17 horas.



Crónica fotográfica: Juan Antonio López.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Daniel Robles, Rafael Paz,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Adriana Tellez, Alejandro Toledo,
Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,355



MENSAJE DEL RECTOR

Universitarias y universitarios:

Les agradezco a quienes están aquí —y a quienes nos acompañan a distancia—, estar presentes y poder aclarar, ante ustedes y ante la sociedad, algunas dudas, inquietudes y pasos a seguir sobre el doloroso tema de las tesis que ha ocupado la atención de la comunidad universitaria, de los medios y del público en general.

Todas y todos conocen el Dictamen Técnico del Comité de Integridad Académica y Científica de la Facultad de Estudios Superiores Aragón —publicado el 11 de enero de este año—, el cual, después de un meticuloso cotejo de los textos en cuestión y del análisis de la documentación aportada por las personas involucradas, concluyó que existe una copia sustancial en la tesis que presentó en 1987, como parte integral de los requisitos para su recepción profesional y expedición del título correspondiente, la entonces alumna de esa entidad académica, Yasmín Esquivel Mossa.

La falta de integridad académica que representa lo anterior no sólo es inadmisibles, sino que ha lastimado severamente a la UNAM y a las decenas de miles de estudiantes, académicos, tutores de tesis y egresados que empeñan y han empeñado un inmenso esfuerzo en cumplir a cabalidad, con ética y rigor académico, con este requisito.

El plagio de una tesis no es cosa menor; es una conducta reprobable, una usurpación de ideas y talentos. Es un acto que pone en entredicho la ética y la moral de quien lo comete, y ofende a quienes se esmeran en cumplir con este requisito académico.

Por eso, al conocer el dictamen del Comité de la FES Aragón, solicité, en mi calidad de Rector, la opinión calificada de la Oficina de la Abogacía General, a fin de saber si la normatividad universitaria vigente permite retirar o anular un título profesional a un egresado por estos motivos.

La opinión fue que la Universidad Nacional y sus autoridades carecen de facultades legales para ello.

Con esta opinión coincidieron las personas titulares de las Direcciones de la Facultad de Derecho y del Instituto de Investigaciones Jurídicas, así como voces autorizadas de distinguidos eméritos de ambas entidades académicas.

Con el paso de los días, sin embargo, el debate público se ha diversificado y multiplicado.

Hemos podido leer y escuchar todo tipo de comentarios y de opiniones, dentro y fuera de la Universidad. Algunas son coincidentes y otras difieren en cuanto a la aplicabilidad de nuestra normatividad.

En la Universidad Nacional siempre se ha fomentado la discusión de las ideas y se da cabida a todas las voces para ser escuchadas. Es el lugar donde las y los universitarios nos expresamos libremente y de manera plural, vehemente y respetuosa.

Pero también es el sitio donde debe prevalecer, en todo momento, la cultura de la legalidad y de la verdad.

Es sobre ellas en donde debemos construir lo que nos permita prevenir y sancionar, con certidumbre, la violación de los valores universitarios, contenidos en el código de ética de nuestra casa de estudios.

Quiero informarles que en este sentido, en las dos semanas desde el regreso a nuestras actividades, se han dado ya los primeros pasos:

1. El Colegio de Directores de Escuelas y Facultades y la Coordinación General de Estudios de Posgrado aprobaron que todas las tesis escritas, antes de pasar a los sínodos y jurados, deberán ser analizadas con los implementos tecnológicos específicos.

Para este fin, se han puesto a disposición ciento cincuenta licencias.

2. La Comisión de Legislación Universitaria fue convocada para conocer del caso y proponer las reformas que deben realizarse a nuestra normatividad con la finalidad de corregir los vacíos legales que tenemos en la actualidad.

3. La FES Aragón de la Universidad Nacional ha rescindido el contrato de la maestra que fungió como asesora de ambas tesis e integrante de los jurados de los entonces alumnos de la Facultad de Derecho y de la FES Aragón.

4. Asimismo, se ha continuado el rastreo de la plataforma TESIUNAM para determinar si existen más casos como los ya mencionados, conocer su dimensión y, de ser el caso, actuar en consecuencia.

Comprendo que nada de lo anterior redime la indignación que sentimos ante un caso que, como el que nos ocupa, pueda quedar impune y sólo con el desprestigio profesional y social derivado de los debates que en torno a él se han suscitado.

Es por ello que debemos ser sensibles, reflexionar y dar cauce adecuado a las expresiones y propuestas que surgen de la comunidad.

La Rectoría, depositada en mi persona, de ninguna manera evade su responsabilidad.

Mi actuar no es tampoco producto de postergaciones, timidez, temor o encubrimientos.

Actúo —y así lo seguiré haciendo— en el marco de la legislación universitaria. No puedo, ni debo ir más allá de lo que la normativa nos permite.

Sé muy bien que el prestigio de esta administración y el de nuestra casa de estudios están en entredicho; pero no por eso actuaremos en forma apresurada e irresponsable en respuesta a presiones externas para hacer juicios sumarios.

En breve estaré convocando al Comité Universitario de Ética que deriva de la Comisión de Honor del Consejo Universitario para que revise los dictámenes y documentación del que se allegó el Comité de Integridad Académica y Científica de la FES Aragón y las evidencias que continúan surgiendo para su análisis y así dar cabida al debido proceso al que toda persona tiene derecho.

Con determinación y libertad, y respetando siempre las normas que nos rigen, simultáneamente estamos estudiando las distintas alternativas y las consecuencias que pudieran darse como resultado de acciones sancionadoras adicionales.

Cuando el debido proceso haya concluido, convocaré a la Comisión de Honor del Consejo Universitario para analizar en conjunto las diversas opciones y acciones que puedan eventualmente llevarse a cabo.

Con la fortaleza de la legalidad y la autonomía plena que ejercemos, elementos sustanciales de nuestra identidad, tengan la seguridad de que la UNAM superará este y cualquier otro reto que enfrentemos defendiendo y consolidando los valores que nos distinguen y que son motivo de nuestro lema:

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Dr. Enrique Graue Wiechers**

Ciudad Universitaria, a 20 de enero de 2023

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 23 de enero de 2023

➔ Resultado de la XXVI Edición del Certamen anual a la mejor tesis doctoral en el área de Ciencia e Ingeniería de Materiales. Premio IIM-UNAM 2022.....	2
➔ Escuela Nacional Preparatoria. Cátedras Especiales.....	3
➔ Cátedra Especial Douglas Scott	4
➔ Cátedra Especial Enrique del Moral	5
➔ Cátedra Especial Javier García Lascuráin	6
➔ Cátedra Especial Jorge González Reyna.....	7
➔ Cátedra Especial José Villagrán García	8
➔ Cátedra Especial Juan de la Encina.....	9
➔ Cátedra Especial Mauricio M. Campos	10

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

➔ Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.....	11
--	----



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230123/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230123-convocatorias/>



Instituto
de Investigaciones
en Materiales

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM en apego a la convocatoria **XXVI EDICIÓN DEL CERTAMEN ANUAL A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN EL ÁREA DE CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES, PREMIO IIM-UNAM 2022**, emitida en *Gaceta UNAM* el 05 de mayo de 2022, informa que, según acuerdo del jurado:

Tesis Ganadora:

“Síntesis y estudio de las propiedades estructurales y optoelectrónicas de una nueva familia de perovskitas dobles laminares de haluro” de la **Dra. Brenda Casandra Vargas Rocha**, publicada en el Instituto de Investigaciones en Materiales, UNAM.

De acuerdo a la convocatoria:

El galardonado recibirá un diploma y 25 Unidades de Medida y Actualización 2022 (UMAs)

Por dirección de tesis, el Dr. Diego Solís Ibarra recibirá un diploma y 10 UMAs.

El jurado otorga mención honorífica a la tesis del **Dr. Enoc Cetina Mancilla** “Nuevos polímeros aromáticos para aplicaciones avanzadas obtenidos por polihidroxialquilación no estequiométrica”

El jurado calificador estuvo integrado por:

Dr. Roberto Zenit, Brown University
Dra. Adriana Ganem Rondero, FES Cuautitlán
Dr. Hector Javier Dorantes Rosales Instituto Politécnico Nacional
Dr. Gabriel Ramos Ortiz, Centro de Investigaciones en Óptica
Dr. Antonio Martínez Richa, Universidad de Guanajuato
Dr. Ignacio González, Universidad Autónoma Metropolitana

Ciudad Universitaria, a 16 de enero de 2023
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATERIALES, UNAM



ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA CÁTEDRAS ESPECIALES



Con el propósito de promover la superación académica y como un estímulo a la labor docente, la Escuela Nacional Preparatoria, de conformidad con lo que señalan los artículos 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 20 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a sus Profesores de Carrera a participar en el proceso de selección a fin de ocupar por un año alguna de las siguientes Cátedras Especiales: “**FRANCISCO DÍAZ COVARRUBIAS**” y “**ENRIQUE RUELAS ESPINOSA**”, con la posibilidad de que dicha Cátedra Especial sea prorrogada por un segundo año siempre y cuando se hayan concretado totalmente los objetivos y actividades del primer año de la Cátedra y hayan generado nuevas metas para un segundo año.

A cada Cátedra corresponderá un estímulo económico que representa el 30% de los rendimientos de un capital que en fideicomiso la UNAM tiene constituido para el Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales.

Podrán participar en esta convocatoria los miembros del personal académico de la ENP que sean Profesores de Carrera con una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la Institución y que a juicio del Consejo Técnico se hayan distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas. No podrán participar quienes se encuentren disfrutando de semestre o año sabático; gocen de una beca que implique una remuneración económica, u ocupen un puesto administrativo o académico-administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen la Cátedra. No se aceptará el mismo proyecto en más de una Cátedra y no se podrán desarrollar dos Cátedras de manera simultánea, ni consecutiva.

Para solicitar la Cátedra Especial, los aspirantes deberán entregar los siguientes documentos:

- Solicitud dirigida a la Directora General de la ENP, en la que especifique la Cátedra Especial por la que concursa y se expongan los motivos para solicitarla.
- Constancia de adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la Institución y vigencia de la relación laboral, expedida por la Dirección General de Personal.
- Curriculum vitae* actualizado, con una extensión mínima de tres cuartillas y máxima de cinco.
- Proyecto académico vinculado con el área educativa, cuyas acciones redunden en beneficio de los estudiantes y/o profesores de la Escuela Nacional Preparatoria.

El Consejo Técnico será el responsable de determinar a los ocupantes de cada una de las Cátedras. Para evaluar los méritos de los solicitantes, tomará en cuenta:

- Su labor académica;
- Su formación académica;
- Su antigüedad en la UNAM;

- Su intervención en la formación del personal académico;
- Sus publicaciones;
- La originalidad e innovación del proyecto de investigación;
- La calidad, pertinencia y trascendencia del proyecto propuesto.

En el desarrollo del proyecto, se deberá incluir:

- Título del proyecto;
- El objetivo general que se espera lograr;
- Los motivos que lo justifican;
- Las metas y productos esperados;
- La metodología
- Un cronograma de actividades;
- La bibliografía o referencias.

Lo anterior sin menoscabo de toda aquella información que se considere necesaria para dar sustento a la propuesta.

Los profesores que resulten distinguidos con alguna Cátedra, se comprometerán a:

- Cumplir cabalmente con las actividades derivadas de su proyecto, sin descuidar sus actividades académicas como profesores de tiempo completo de la ENP.
- Incluir en el proyecto de actividades la difusión de la vida y obra académica realizada por el personaje que da título a la Cátedra Especial.
- Desarrollar los productos durante el periodo de asignación de la Cátedra.
- Promover actividades académicas en las que se dé a conocer (coloquio, congreso, encuentro, publicación, etc.), el(los) producto(s) generados como parte del proyecto.
- Entregar un informe completo en tiempo y forma de los logros y alcances de su proyecto de actividades al finalizar la ocupación de la Cátedra Especial, en el que se contrasten las metas propuestas con los resultados obtenidos, y se incluyan evidencias de los productos realizados, así como la entrega de un tanto de todos los materiales desarrollados para integrarlos a un archivo histórico.

Como respuesta al informe final, el Consejo Técnico entregará una carta de desempeño al profesor ocupante de cada Cátedra. Para realizar la evaluación, el Consejo se apoyará en caso necesario en las instancias reconocidas que considere conveniente.

Los interesados en participar deberán presentar su documentación en archivo PDF en la Secretaría General de la ENP, vía correo electrónico a: secretaria.general@enp.unam.mx, en un plazo que concluirá a los treinta días naturales de haberse publicado esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad de México, a 23 de enero de 2023
LA DIRECTORA GENERAL

BIÓL. MARÍA DOLORES VALLE MARTÍNEZ

CÁTEDRA ESPECIAL DOUGLAS SCOTT

La Facultad de Arquitectura, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la UNAM, y de las Cátedras Especiales propuestas y aprobadas por el H. Consejo Técnico de la propia Facultad,

Convoca

A los profesores de carrera adscritos a la Facultad de Arquitectura, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del reglamento citado, a presentar su solicitud para ocupar por un año, la Cátedra Especial:

DOUGLAS SCOTT

La cátedra tendrá como propósito principal estimular la investigación específica que contribuya a la superación de docentes y a la producción conjunta de material didáctico útil a los planes de estudios de la Facultad, **en el área de Diseño Industrial**.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales y de acuerdo con el reglamento citado, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría General en un plazo que concluirá a los treinta días naturales de haberse publicado esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de la siguiente documentación en carpeta digital enviada por medios electrónicos:

- a) Solicitud dirigida al Presidente del H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura.
- b) Semblanza curricular en un máximo de dos cuartillas conforme a lo estipulado en el art. 18 del reglamento citado.
- b) *Curriculum vitae*
- c) Un PDF (no mayor a 20MB) de documentos probatorios en los que conste grados y formación académica, adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la institución y vigencia en su relación laboral.
- d) Documentación probatoria que permita al H. Consejo Técnico la evaluación del solicitante, específicamente en lo que se refiere a actividades docentes tales como: cursos impartidos, cursos de formación docente, dirección de tesis, formación de grupos de trabajo, elaboración de material didáctico, participación en comisiones académicas y publicaciones.
- e) Proyecto de trabajo que incluya: 1) objetivo general; 2) objetivos específicos; 3) justificación académica; 4) desarrollo del proyecto; 5) alcances y productos esperados; 6) fuentes de consulta; y 7) cronograma de actividades.
- f) Carta compromiso del candidato de que cumplirá con lo siguiente:
Impartir, al término de la Cátedra un curso con una duración de 30 horas. Producir, al término del año, un documento (publicación electrónica o material didáctico) de acuerdo al programa inicialmente presentado.

La carpeta digital deberá entregarse según los lineamientos indicados en la página web:

<https://arquitectura.unam.mx/catedras-especiales.html>

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades que será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales.

En el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que transcurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

Para ser aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX**

**EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
ARQ. JUAN IGNACIO DEL CUETO RUIZ-FUNES**

CÁTEDRA ESPECIAL ENRIQUE DEL MORAL

La Facultad de Arquitectura, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la UNAM, y de las Cátedras Especiales propuestas y aprobadas por el H. Consejo Técnico de la propia Facultad,

Convoca

A los profesores de carrera adscritos a la Facultad de Arquitectura, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13,15 y 16 del reglamento citado, a presentar su solicitud para ocupar por un año, la Cátedra Especial:

ENRIQUE DEL MORAL

La cátedra tendrá como propósito principal estimular la investigación específica que contribuya a la superación de docentes y a la producción conjunta de material didáctico útil a los planes de estudios de la Facultad, en el área Urbano ambiental.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales y de acuerdo con el reglamento citado, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría General en un plazo que concluirá a los treinta días naturales de haberse publicado esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de la siguiente documentación en carpeta digital enviada por medios electrónicos:

- a) Solicitud dirigida al Presidente del H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura.
- b) Semblanza curricular en un máximo de dos cuartillas conforme a lo estipulado en el art.18 del reglamento citado.
- b) *Curriculum vitae*
- c) Un PDF (no mayor a 20MB) de documentos probatorios en los que conste grados y formación académica, adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la institución y vigencia en su relación laboral.
- d) Documentación probatoria que permita al H. Consejo Técnico la evaluación del solicitante, específicamente en lo que se refiere a actividades docentes tales como: cursos impartidos, cursos de formación docente, dirección de tesis, formación de grupos de trabajo, elaboración de material didáctico, participación en comisiones académicas y publicaciones.
- e) Proyecto de trabajo que incluya: 1) objetivo general; 2) objetivos específicos; 3) justificación académica; 4) desarrollo del proyecto; 5) alcances y productos esperados; 6) fuentes de consulta; y 7) cronograma de actividades.
- f) Carta compromiso del candidato de que cumplirá con lo siguiente:
Impartir, al término de la Cátedra un curso con una duración de 30 horas. Producir, al término del año, un documento (publicación electrónica o material didáctico) de acuerdo al programa inicialmente presentado.

La carpeta digital deberá entregarse según los lineamientos indicados en la página web:

<https://arquitectura.unam.mx/catedras-especiales.html>

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades que será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales.

En el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que transcurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

Para ser aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX**

**EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
ARQ. JUAN IGNACIO DEL CUETO RUIZ-FUNES**

CÁTEDRA ESPECIAL JAVIER GARCÍA LASCURÁIN

La Facultad de Arquitectura, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la UNAM, y de las Cátedras Especiales propuestas y aprobadas por el H. Consejo Técnico de la propia Facultad,

Convoca

A los profesores de carrera adscritos a la Facultad de Arquitectura, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13,15 y 16 del reglamento citado, a presentar su solicitud para ocupar por un año, la Cátedra Especial:

JAVIER GARCÍA LASCURÁIN

La cátedra tendrá como propósito principal estimular la investigación específica que contribuya a la superación de docentes y a la producción conjunta de material didáctico útil a los planes de estudios de la Facultad, en el área: Diseño y Proyectos.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales y de acuerdo con el reglamento citado, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría General en un plazo que concluirá a los treinta días naturales de haberse publicado esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de la siguiente documentación en carpeta digital enviada por medios electrónicos:

- a) Solicitud dirigida al Presidente del H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura.
- b) Semblanza curricular en un máximo de dos cuartillas conforme a lo estipulado en el art.18 del reglamento citado.
- b) Curriculum vitae
- c) Un PDF (no mayor a 20MB) de documentos probatorios en los que conste grados y formación académica, adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la institución y vigencia en su relación laboral.
- d) Documentación probatoria que permita al H. Consejo Técnico la evaluación del solicitante, específicamente en lo que se refiere a actividades docentes tales como: cursos impartidos, cursos de formación docente, dirección de tesis, formación de grupos de trabajo, elaboración de material didáctico, participación en comisiones académicas y publicaciones.
- e) Proyecto de trabajo que incluya: 1) objetivo general; 2) objetivos específicos; 3) justificación académica; 4) desarrollo del proyecto; 5) alcances y productos esperados; 6) fuentes de consulta; y 7) cronograma de actividades.
- f) Carta compromiso del candidato de que cumplirá con lo siguiente:
Impartir, al término de la Cátedra un curso con una duración de 30 horas. Producir, al término del año, un documento (publicación electrónica o material didáctico) de acuerdo al programa inicialmente presentado.

La carpeta digital deberá entregarse según los lineamientos indicados en la página web:

<https://arquitectura.unam.mx/catedras-especiales.html>

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades que será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales.

En el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que transcurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

Para ser aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX**

**EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
ARQ. JUAN IGNACIO DEL CUETO RUIZ-FUNES**

CÁTEDRA ESPECIAL JORGE GONZÁLEZ REYNA

La Facultad de Arquitectura, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la UNAM, y de las Cátedras Especiales propuestas y aprobadas por el H. Consejo Técnico de la propia Facultad,

Convoca

A los profesores de carrera adscritos a la Facultad de Arquitectura, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13, 15 y 16 del reglamento citado, a presentar su solicitud para ocupar por un año, la Cátedra Especial:

JORGE GONZÁLEZ REYNA

La cátedra tendrá como propósito principal estimular la investigación específica que contribuya a la superación de docentes y a la producción conjunta de material didáctico útil a los planes de estudios de la Facultad, en el área Diseño y Proyectos.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales y de acuerdo con el reglamento citado, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría General en un plazo que concluirá a los treinta días naturales de haberse publicado esta convocatoria en la Gaceta UNAM y, deberán acompañarse de la siguiente documentación en carpeta digital enviada por medios electrónicos:

- a) Solicitud dirigida al Presidente del H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura.
- b) Semblanza curricular en un máximo de dos cuartillas conforme a lo estipulado en el art. 18 del reglamento citado.
- b) *Curriculum vitae*
- c) Un PDF (no mayor a 20MB) de documentos probatorios en los que conste grados y formación académica, adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la institución y vigencia en su relación laboral.
- d) Documentación probatoria que permita al H. Consejo Técnico la evaluación del solicitante, específicamente en lo que se refiere a actividades docentes tales como: cursos impartidos, cursos de formación docente, dirección de tesis, formación de grupos de trabajo, elaboración de material didáctico, participación en comisiones académicas y publicaciones.
- e) Proyecto de trabajo que incluya: 1) objetivo general; 2) objetivos específicos; 3) justificación académica; 4) desarrollo del proyecto; 5) alcances y productos esperados; 6) fuentes de consulta; y 7) cronograma de actividades.
- f) Carta compromiso del candidato de que cumplirá con lo siguiente:
Impartir, al término de la Cátedra un curso con una duración de 30 horas. Producir, al término del año, un documento (publicación electrónica o material didáctico) de acuerdo al programa inicialmente presentado.

La carpeta digital deberá entregarse según los lineamientos indicados en la página web:

<https://arquitectura.unam.mx/catedras-especiales.html>

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades que será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales.

En el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que transcurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

Para ser aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX**

**EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
ARQ. JUAN IGNACIO DEL CUETO RUIZ-FUNES**

CÁTEDRA ESPECIAL JOSÉ VILLAGRÁN GARCÍA

La Facultad de Arquitectura, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la UNAM, y de las Cátedras Especiales propuestas y aprobadas por el H. Consejo Técnico de la propia Facultad,

Convoca

A los profesores de carrera adscritos a la Facultad de Arquitectura, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13,15 y 16 del reglamento citado, a presentar su solicitud para ocupar por un año, la Cátedra Especial:

JOSÉ VILLAGRÁN GARCÍA

La cátedra tendrá como propósito principal estimular la investigación específica que contribuya a la superación de docentes y a la producción conjunta de material didáctico útil a los planes de estudios de la Facultad, en el área de Teoría.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales y de acuerdo con el reglamento citado, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría General en un plazo que concluirá a los treinta días naturales de haberse publicado esta convocatoria en la Gaceta UNAM y, deberán acompañarse de la siguiente documentación en carpeta digital enviada por medios electrónicos:

- a) Solicitud dirigida al Presidente del H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura.
- b) Semblanza curricular en un máximo de dos cuartillas conforme a lo estipulado en el art.18 del reglamento citado.
- b) *Curriculum vitae*
- c) Un PDF (no mayor a 20MB) de documentos probatorios en los que conste grados y formación académica, adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la institución y vigencia en su relación laboral.
- d) Documentación probatoria que permita al H. Consejo Técnico la evaluación del solicitante, específicamente en lo que se refiere a actividades docentes tales como: cursos impartidos, cursos de formación docente, dirección de tesis, formación de grupos de trabajo, elaboración de material didáctico, participación en comisiones académicas y publicaciones.
- e) Proyecto de trabajo que incluya: 1) objetivo general; 2) objetivos específicos; 3) justificación académica; 4) desarrollo del proyecto; 5) alcances y productos esperados; 6) fuentes de consulta; y 7) cronograma de actividades.
- f) Carta compromiso del candidato de que cumplirá con lo siguiente:
Impartir, al término de la Cátedra un curso con una duración de 30 horas. Producir, al término del año, un documento (publicación electrónica o material didáctico) de acuerdo al programa inicialmente presentado.

La carpeta digital deberá entregarse según los lineamientos indicados en la página web:

<https://arquitectura.unam.mx/catedras-especiales.html>

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades que será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales.

En el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que transcurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

Para ser aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX**

**EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
ARQ. JUAN IGNACIO DEL CUETO RUIZ-FUNES**

CÁTEDRA ESPECIAL JUAN DE LA ENCINA

La Facultad de Arquitectura, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la UNAM, y de las Cátedras Especiales propuestas y aprobadas por el H. Consejo Técnico de la propia Facultad,

Convoca

A los profesores de carrera adscritos a la Facultad de Arquitectura, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13,15 y 16 del reglamento citado, a presentar su solicitud para ocupar por un año, la Cátedra Especial:

JUAN DE LA ENCINA

La cátedra tendrá como propósito principal estimular la investigación específica que contribuya a la superación de docentes y a la producción conjunta de material didáctico útil a los planes de estudios de la Facultad, en el área de Historia.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales y de acuerdo con el reglamento citado, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría General en un plazo que concluirá a los treinta días naturales de haberse publicado esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de la siguiente documentación en carpeta digital enviada por medios electrónicos:

- a) Solicitud dirigida al Presidente del H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura.
- b) Semblanza curricular en un máximo de dos cuartillas conforme a lo estipulado en el art.18 del reglamento citado.
- b) *Curriculum vitae*
- c) Un PDF (no mayor a 20MB) de documentos probatorios en los que conste grados y formación académica, adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la institución y vigencia en su relación laboral.
- d) Documentación probatoria que permita al H. Consejo Técnico la evaluación del solicitante, específicamente en lo que se refiere a actividades docentes tales como: cursos impartidos, cursos de formación docente, dirección de tesis, formación de grupos de trabajo, elaboración de material didáctico, participación en comisiones académicas y publicaciones.
- e) Proyecto de trabajo que incluya: 1) objetivo general; 2) objetivos específicos; 3) justificación académica; 4) desarrollo del proyecto; 5) alcances y productos esperados; 6) fuentes de consulta; y 7) cronograma de actividades.
- f) Carta compromiso del candidato de que cumplirá con lo siguiente:
Impartir, al término de la Cátedra un curso con una duración de 30 horas. Producir, al término del año, un documento (publicación electrónica o material didáctico) de acuerdo al programa inicialmente presentado.

La carpeta digital deberá entregarse según los lineamientos indicados en la página

[web: https://arquitectura.unam.mx/catedras-especiales.html](https://arquitectura.unam.mx/catedras-especiales.html)

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades que será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales.

En el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que transcurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

Para ser aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX**

**EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
ARQ. JUAN IGNACIO DEL CUETO RUIZ-FUNES**

CÁTEDRA ESPECIAL MAURICIO M. CAMPOS

La Facultad de Arquitectura, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la UNAM, y de las Cátedras Especiales propuestas y aprobadas por el H. Consejo Técnico de la propia Facultad,

Convoca

A los profesores de carrera adscritos a la Facultad de Arquitectura, que reúnan los requisitos señalados en los artículos 13,15 y 16 del reglamento citado, a presentar su solicitud para ocupar por un año, la Cátedra Especial:

MAURICIO M. CAMPOS

La cátedra tendrá como propósito principal estimular la investigación específica que contribuya a la superación de docentes y a la producción conjunta de material didáctico útil a los planes de estudios de la Facultad, en el área Tecnología y Construcción.

Esta Cátedra Especial se asignará al académico que, a juicio de la Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales y de acuerdo con el reglamento citado, presente el proyecto de mayor calidad.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría General en un plazo que concluirá a los treinta días naturales de haberse publicado esta convocatoria en la *Gaceta UNAM* y, deberán acompañarse de la siguiente documentación en carpeta digital enviada por medios electrónicos:

- a) Solicitud dirigida al Presidente del H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura.
- b) Semblanza curricular en un máximo de dos cuartillas conforme a lo estipulado en el art.18 del reglamento citado.
- b) *Curriculum vitae*
- c) Un PDF (no mayor a 20MB) de documentos probatorios en los que conste grados y formación académica, adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la institución y vigencia en su relación laboral.
- d) Documentación probatoria que permita al H. Consejo Técnico la evaluación del solicitante, específicamente en lo que se refiere a actividades docentes tales como: cursos impartidos, cursos de formación docente, dirección de tesis, formación de grupos de trabajo, elaboración de material didáctico, participación en comisiones académicas y publicaciones.
- e) Proyecto de trabajo que incluya: 1) objetivo general; 2) objetivos específicos; 3) justificación académica; 4) desarrollo del proyecto; 5) alcances y productos esperados; 6) fuentes de consulta; y 7) cronograma de actividades.
- f) Carta compromiso del candidato de que cumplirá con lo siguiente:
Impartir, al término de la Cátedra un curso con una duración de 30 horas. Producir, al término del año, un documento (publicación electrónica o material didáctico) de acuerdo al programa inicialmente presentado.

La carpeta digital deberá entregarse según los lineamientos indicados en la página web:

<https://arquitectura.unam.mx/catedras-especiales.html>

El académico acreedor para ocupar la Cátedra estará obligado a presentar, al término de la misma, un informe sobre el desarrollo del plan de actividades que será evaluado por el H. Consejo Técnico, a través de su Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales.

En el caso en que se estime que se incumplió con el plan de actividades propuestas por el académico, éste reintegrará el monto de los incentivos recibidos, salvo causas debidamente justificadas.

El académico beneficiario de una Cátedra podrá concursar nuevamente por alguna después de que transcurra un periodo igual al doble de tiempo del que haya gozado del estímulo.

El dictamen presentado por la Comisión de Premios, Reconocimientos y Cátedras Especiales, una vez ratificado por el Pleno del H. Consejo Técnico, será inapelable.

Para ser aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX**

**EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
ARQ. JUAN IGNACIO DEL CUETO RUIZ-FUNES**

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; y en los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "A" de tiempo completo interino**, en el área de **Traducción e Interpretación (Francés)** con número de registro **20012-81** y sueldo mensual de \$16,625.08, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener una licenciatura o grado equivalente;
- Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia; y
- Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, en su sesión ordinaria, celebrada el 9 de febrero de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita en español a uno de los programas de la Licenciatura en Traducción, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía y anexos (<https://enallt.unam.mx/licenciatura/index.php?licenciaturaTraduccion>);
- Exposición escrita en francés, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía y anexos, del siguiente tema:
 - Un acercamiento desde los estudios de traducción a los fenómenos de implicatura conversacional e implicatura convencional;

- Exposición oral de los puntos anteriores;
- Interrogatorio sobre la materia;
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación;
- Formulación en español de un proyecto de investigación, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener: a) título, b) introducción, c) marco teórico, d) objetivos, e) metodología, f) duración de la investigación y productos esperados. El tema de dicho proyecto será:
 - Desarrollo de una propuesta analítica que permita identificar cómo el género discursivo determina el proceso de toma de decisiones del traductor, así como las técnicas y estrategias que utiliza.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en <https://enallt.unam.mx/consejo-tecnico/concursos>.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa@enallt.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

sin protección (formatos disponibles en <https://enallt.unam.mx/consejo-tecnico/concursos>):

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, la que deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción el cual podrá descargarse en la página oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción;
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes, todos los documentos probatorios deberán incluirse en un sólo archivo PDF y estar organizados de acuerdo a su mención en el *curriculum vitae* entregado;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, la cual deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los interesados en participar en el concurso, deberán mandar toda su documentación en los 15 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en la *Gaceta UNAM*, a la dirección de correo: coa@enallt.unam.mx. El horario límite son las 18 horas del último día hábil (huso horario de la Cd. Mx).

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la

UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Lenguas Lingüística y Traducción enviará al correo electrónico de la persona aspirante, a través de la cuenta coa@enallt.unam.mx, la notificación sobre la recepción de la solicitud y de la documentación. Posteriormente, por la misma vía le notificará su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Dirección de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del H. Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción acusará la recepción del recurso, lo enviará al H. Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el H. Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que fue se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; y en los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "A" de tiempo completo interino**, en el área de **Investigación Curricular (Francés)** con número de registro **19991-90** y sueldo mensual de \$16,625.08, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener una licenciatura o grado equivalente;
- Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia; y
- Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, en su sesión ordinaria, celebrada el 9 de febrero de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita en español a uno de los programas de la Licenciatura en Lingüística Aplicada, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía y anexos (<http://enallt.unam.mx/licenciatura/index.php?licenciaturaLinguisticaAplicada>);
- Exposición escrita en francés, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía y anexos, del siguiente tema:

- Criterios para la selección de materiales didácticos: su evaluación y adaptación;
- C) Exposición oral de los puntos anteriores;
- D) Interrogatorio sobre la materia;
- E) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación;
- F) Formulación en español de un proyecto de investigación, en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener: a) título, b) introducción, c) marco teórico, d) objetivos, e) metodología, f) duración de la investigación y productos esperados. El tema de dicho proyecto será:
- Organización curricular de objetivos de aprendizaje para un curso de francés como lengua extranjera nivel B1.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en <https://enallt.unam.mx/consejo-tecnico/concursos>.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes huso horario Cd. Mx.). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria en la *Gaceta UNAM*, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa@enallt.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección (formatos disponibles en <https://enallt.unam.mx/consejo-tecnico/concursos>):

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, la que deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción el cual podrá descargarse en la página oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción;
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes, todos los documentos probatorios deberán incluirse en un sólo archivo PDF y estar organizados de acuerdo a su mención en el *curriculum vitae* entregado;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, la cual deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los interesados en participar en el concurso, deberán mandar toda su documentación en los 15 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en la *Gaceta UNAM*, a la dirección de correo: coa@enallt.unam.mx. El horario límite son las 18 horas del último día hábil (huso horario de la Cd. Mx).

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Lenguas Lingüística y Traducción enviará al correo electrónico de la persona aspirante, a través de la cuenta coa@enallt.unam.mx, la notificación sobre la recepción de la solicitud y de la documentación. Posteriormente, por la misma vía le notificará su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Dirección de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del H. Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción acusará la recepción del recurso, lo enviará al H. Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el H. Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; y en los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “A” de tiempo completo interino**, en el área de **Ingeniería y sistemas** con número de registro **41138-52** y sueldo mensual de \$18,703.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o preparación equivalente;
- b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, en su sesión ordinaria, celebrada el 9 de febrero de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- A) Exposición escrita del tema: “Evaluación de usabilidad de la plataforma Moodle en la versión original 3.10 y propuestas de mejora para su implementación en los cursos de enseñanza de lenguas.” El escrito deberá tener máximo 15 cuartillas, más bibliografía y anexos;
- B) Crear y configurar un curso autogestivo en Moodle sobre el tema de Planeación de proyectos con una duración estimada de tres horas, además de presentar el diseño instruccional. El curso tiene que contener: temario, perfil de ingreso, objetivos, material, videos, actividades condicionadas, un foro y tareas individuales con un examen de 10 preguntas que se tomarán de manera aleatoria de un banco de 25 preguntas y con control de tiempo, con un máximo de 15 minutos y con

recursos de seguridad para no copiar reactivos desde la plataforma. La calificación se tiene que generar de forma automática. Grabar un video donde se exponga cómo se realiza técnicamente la gestión, creación y restauración de las copias de seguridad del curso. Proponer mecanismos para Hardenizar (endurecer la seguridad informática) dentro del servidor y con ello garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la plataforma;

- C) Exposición oral de los puntos anteriores ante la Comisión Dictaminadora;
- D) Interrogatorio sobre la prueba A) y B) ante la Comisión Dictaminadora.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónica personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en <https://enallt.unam.mx/consejo-tecnico/concursos>.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa@enallt.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección (<https://enallt.unam.mx/consejo-tecnico/concursos>):

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, la que deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción el cual podrá descargarse en la página oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción;
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes, todos los documentos probatorios deberán incluirse en un sólo archivo PDF y estar organizados de acuerdo a su mención en el *curriculum vitae* entregado;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, la cual deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los interesados en participar en el concurso, deberán mandar toda su documentación en los 15 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en la *Gaceta UNAM*, a la dirección de correo: coa@enallt.unam.mx. El horario límite son las 18 horas del último día hábil (huso horario de la Cd. Mx).

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de*

Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Lenguas Lingüística y Traducción enviará al correo electrónico de la persona aspirante, a través de la cuenta coa@enallt.unam.mx, la notificación sobre la recepción de la solicitud y de la documentación. Posteriormente, por la misma vía le notificará su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Dirección de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del H. Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción acusará la recepción del recurso, lo enviará al H. Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el H. Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en el artículo 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM; el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020; el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; y en los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo interino**, en el área de **Ingeniería y Sistemas** con número de registro **77720-80** y sueldo mensual de \$18,703.24, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o preparación equivalente;
- Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, en su sesión ordinaria, celebrada el 9 de febrero de 2022, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Exposición escrita del tema: "Evaluación de la aplicación Duolingo versión móvil 6.x en la que se planteen sus fortalezas y debilidades, y se propongan las adecuaciones convenientes para subsanar sus debilidades." El escrito deberá tener máximo 15 cuartillas, más bibliografía y anexos;
- Propuesta de diseño de una aplicación móvil (App) para inscripción a la oferta académica de Educación Continua así como su seguimiento académico, incluyendo las fechas, duración y la modalidad de los cursos, evaluaciones parciales y materiales de apoyo. El documento debe incluir un flujo de navegación por parte del usuario por la aplicación, así como las características de ésta. Hacer un prototipo de la App con una herramienta gratuita. Análisis de un documento de los principales problemas técnicos a nivel programación del desarrollo de una App con una extensión máxima de 15 hojas más bibliografía;
- Exposición oral de los puntos anteriores ante la Comisión Dictaminadora;

- Interrogatorio sobre la prueba A) y B) ante la Comisión Dictaminadora.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en <https://enallt.unam.mx/consejo-tecnico/concursos>.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico coa@enallt.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección (formatos disponibles en <https://enallt.unam.mx/consejo-tecnico/concursos>):

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, la que deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción el cual podrá descargarse en la página oficial de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción;
- Acta de nacimiento;
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes, todos los documentos probatorios deberán incluirse en un sólo archivo PDF y estar organizados de acuerdo a su mención en el *curriculum vitae* entregado;

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin, la cual deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica, misma que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición, deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, que deberá estar firmada por la persona aspirante mediante su FEU, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Los interesados en participar en el concurso, deberán mandar toda su documentación en los 15 días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria en la *Gaceta UNAM*, a la dirección de correo: coa@enallt.unam.mx. El horario límite son las 18 horas del último día hábil (huso horario de la Cd. Mx). La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Escuela Nacional de Lenguas Lingüística y Traducción enviará al correo electrónico de la persona aspirante, a través de la cuenta coa@enallt.unam.mx, la notificación sobre la recepción de la solicitud y de la documentación. Posteriormente, por la misma vía le notificará su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada, le notificará de

las pruebas específicas que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Dirección de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del H. Consejo Técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o PDF, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción acusará la recepción del recurso, lo enviará al H. Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el H. Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia, la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes del concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en el artículo 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., a 23 de enero de 2023

La Directora
Dra. María Del Carmen Contijoch Escontria